

GÉNERO, DESPLAZAMIENTO Y REFUGIO

Frontera Colombia y Venezuela



Fondo de Desarrollo de las
Naciones Unidas para la Mujer



GÉNERO, DESPLAZAMIENTO Y REFUGIO

Frontera Colombia y Venezuela

Nubia Pedraza Palacios
Con el apoyo del equipo de UNIFEM-Colombia

BOGOTÁ, DICIEMBRE 2005



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	6
1. INTRODUCCIÓN	8
1.1 Marco conceptual	11
1.2 Objetivos del estudio	12
1.3 Metodología	12
1.4 Dificultades en el proceso de investigación	15
1.5 Elementos facilitadores para la investigación	16
1.6 Perfil de las mujeres y niñas	16
2. ASPECTOS SOCIO ECONÓMICOS Y CONFLICTO ARMADO EN LA FRONTERA	17
2.1 Características geoespaciales y poblacionales	17
2.2 Conflicto armado en la frontera	19
2.3 Economías legales e ilegales de la guerra	20
2.4 Del narcotráfico y otros contrabandos	21
2.5 El contrabando de gasolina	22
3. DESPLAZAMIENTO Y REFUGIO	24
3.1 Dinámicas de desplazamiento	24
3.2 Jefatura de hogar en situación de desplazamiento y/o refugio	30
3.3 Estado civil de las mujeres con jefatura de hogar	34
3.4 Tipología de mujeres cabeza de hogar en situación de desplazamiento y refugio	36
3.5 Dinámicas migratorias y de refugio	37
3.6 Zonas de mayor acceso para la población colombiana en Venezuela	37

3.7 Las cifras de población solicitante de refugio en Venezuela	39
3.8 El valor de la información estadística	41
4. ASPECTOS PSICOSOCIALES	43
4.1 El impacto del desplazamiento y refugio en las mujeres y niñas	43
4.1.1 <i>Los roles de las mujeres dentro de las familias refugiadas y desplazadas</i>	43
4.2 Situación laboral	45
4.2.1 <i>Mujeres en situación de desplazamiento</i>	45
4.2.2 <i>Mujeres en situación de refugio</i>	46
4.3 Violencias de género	48
4.3.1 <i>Violencia intrafamiliar</i>	48
4.3.2 <i>Violencia sexual</i>	49
4.4 Vivienda	50
4.5 Salud	52
4.5.1 <i>Condiciones de salud de la población desplazada</i>	52
4.5.2 <i>Acceso a la salud para las mujeres en situación de desplazamiento</i>	54
4.5.3 <i>Condiciones de salud de la población refugiada</i>	55
4.5.4 <i>Acceso a la salud para las mujeres solicitantes de refugio</i>	55
4.5.5 <i>Salud sexual y reproductiva</i>	56
- Control de natalidad	56
- Los embarazos en niñas y adolescentes	57
4.5.6 <i>Nutrición</i>	58
4.6 Educación	59
4.6.1 <i>Acceso a la educación para los niños y niñas refugiados</i>	59
4.6.2 <i>Acceso a la educación para los niños y niñas desplazadas</i>	60
4.6.3 <i>Nivel de educación y procesos de capacitación de las mujeres desplazadas y refugiadas</i>	61
4.7 Cambios en las vidas de las mujeres y niñas	63

4.8 Organización social	64
5. MARCO JURÍDICO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	65
5.1 El marco jurídico	65
<i>5.1.1 El Estado colombiano y el desplazamiento</i>	<i>66</i>
<i>5.1.2 El gobierno de Venezuela y el refugio</i>	<i>68</i>
<i>5.1.3 Población desplazada en tránsito</i>	<i>69</i>
<i>5.1.4 Naturalización y derechos de la población refugiada</i>	<i>70</i>
<i>5.1.5 Mecanismos binacionales</i>	<i>71</i>
5.2 Política pública y respuestas institucionales y sociales	72
6. CONCLUSIONES	75
7. RECOMENDACIONES	77
7.1 Generales	77
7.2 Al gobierno colombiano	78
7.3 Al gobierno venezolano	79
7.4 Al Sistema de las Naciones Unidas	81
7.5 A otras organizaciones	82
BIBLIOGRAFÍA	83
ÍNDICE DE CUADROS	86
ÍNDICE DE GRÁFICOS	87

PRESENTACIÓN

La situación de la población desplazada en Colombia es, según organismos internacionales, la principal crisis humanitaria en el continente americano. Las cifras difieren según la entidad que las difunda, pero se calcula que entre 2 y 3 millones de personas han sido obligadas a abandonar sus viviendas y desplazarse hacia otras ciudades por el conflicto armado. El gobierno, las organizaciones defensoras de derechos humanos, la Iglesia, el sistema de las Naciones Unidas, el resto de la comunidad internacional y demás actores sociales coinciden en que la situación es muy grave y todavía queda mucho por hacer.

Sin embargo, el escalonamiento del conflicto armado y sus formas de degradación están aumentando no sólo el desplazamiento interno, sino los movimientos transfronterizos. El conflicto ha traspasado las fronteras de Panamá, Ecuador, Brasil y Venezuela, aumentando las tensiones en la región y creando situaciones complejas para la población colombiana que se encuentra en condición de desplazamiento en los cordones fronterizos en territorio colombiano, o como población refugiada al otro lado en alguno de los países vecinos.

No hay que olvidar además, que la mayoría de esta población está compuesta por mujeres que huyen de la violencia. El éxodo a los países vecinos implica que las mujeres se vean obligadas a romper con su núcleo social inmediato incluyendo en muchos casos la pérdida de familiares por cuenta de actores del conflicto, y la exposición a peligros derivados del cruce de fronteras.

A esto tenemos que sumarle el hecho de que los conflictos armados y la inestabilidad aumentan los riesgos de vulneración de derechos, exponiendo a las personas a diferentes formas de violencia, incluidas las violencias de género y la sexual. En el caso de la frontera de Colombia con Venezuela, en la que se centra este estudio, estas situaciones se recrudecen. La frontera colombo-venezolana es la más extensa entre todas, manteniendo una gran importancia a nivel económico, social, político y militar para los dos países. Sin embargo, se ha caracterizado por la ausencia significativa del Estado, una gran militarización y reiterada y sistemática violación de los derechos humanos de la población que habita en ella.

En el marco de su programa de Paz y Seguridad en Colombia, y como continuidad del trabajo realizado en la frontera con Ecuador, UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) presenta este documento que es el resultado de una consultoría con la que se ha pretendido establecer un diagnóstico de género de la situación en la frontera con Venezuela. La investigación se ha centrado en el departamento de Norte de Santander y el Estado de Táchira, y ha pretendido además, crear y fortalecer procesos de empoderamiento y participación de las mujeres en espacios organizativos en el lugar, así como establecer unas primeras recomendaciones generales para los actores e instituciones que trabajan en la zona. Esperamos, a través de este documento, poder contribuir a una mejor comprensión de la realidad de las mujeres desplazadas y refugiadas, y en consecuencia, promover desde un enfoque de género y de derechos mayores garantías de protección de estas poblaciones, así como la búsqueda de soluciones duraderas.

1. INTRODUCCIÓN

“¿Qué pasa con las personas cuando se les niega la capacidad de ser al quitarles el derecho a la palabra? El silencio es la vía de comunicación de nuestros fantasmas. Colombia es como una de esas casas viejas. Estamos llenos de cadáveres insepultos y de vivos que deambulan como fantasmas. Los desplazados y los desaparecidos son dos de las formas fantasmales que nos habitan”.

Luís Fernando Ordúz¹

Miles de mujeres, niñas, adolescentes y ancianas deambulan por la frontera entre Colombia y Venezuela como fantasmas, como si no existieran, soportando en su propio país la condición de desplazadas o intentando que se reconozca su condición de refugiadas más allá de la frontera.

Estos flujos migratorios en la zona de frontera hacen parte de una historia sociodemográfica que trasciende las migraciones económicas y se proyecta como una manifestación crítica del conflicto armado que por más de cuatro décadas afecta a Colombia².

Las mujeres son observadas de distinta forma en esta zona de frontera. Es una población invisible para quienes niegan sus derechos, es una población útil para quienes ejercen la sobreexplotación laboral, es una población estigmatizada para quienes consideran este flujo migratorio como la causa de la prostitución y la mendicidad, es gente de paz para quienes valoran su decisión de huir antes que involucrarse en la guerra interna que padece Colombia.

¹ Un encuentro de psicoanalistas sobre la violencia y su impacto en la sociedad colombiana en agosto de 2005 dejó en claro que el desplazamiento forzado está en el centro de “los fantasmas que nos habitan”, según Luis Fernando Ordúz, autor de esta frase. El Tiempo, 15 de agosto de 2005

² Este conflicto enfrenta al Estado colombiano y a diversos grupos paramilitares y a guerrillas izquierdistas cuyo origen se remonta a los años 60. Desde 2001, el gobierno colombiano y su Fuerza Pública recibe una generosa ayuda militar del gobierno de los Estados Unidos (que supera los tres mil millones de dólares) para combatir el terrorismo y el narcotráfico. Las guerrillas y los paramilitares, por su parte mantienen una economía de guerra asociada al secuestro, la extorsión, los cultivos de uso ilícito y el tráfico de drogas. El conflicto se mantiene a pesar de muchos intentos frustrados por una solución negociada y de muchos intentos fracasados por una salida militar.

La situación no es fácil para ellas. Además de soportar la dureza del desarraigo, tienen que enfrentar el dolor de las pérdidas y el miedo constante que sigue a los hechos violentos que provocaron la salida. Son mujeres que enfrentan la vida en un ambiente hostil y discriminatorio en el que todo se junta para prolongar las formas de dominación masculina, tan comunes en los espacios rurales de la guerra y tan cotidianas en el mundo urbano. Tal vez porque la guerra es desde una lectura de género, fundamentalmente masculina (son hombres los que la dirigen, orientan y deciden) mientras que son femeninas sus consecuencias (la mayoría de las personas en situación de desplazamiento son mujeres y niñas).

La investigación del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, UNIFEM, sobre el desplazamiento y el refugio en la frontera colombo-venezolana, es el resultado de una apuesta por visibilizar su presencia y sus derechos como ciudadanas, y una propuesta para construir soluciones.

Es un estudio que parece obvio. Algunas personas en la frontera dijeron que "no se necesita una investigación para saber que hay muchas mujeres huyendo de la guerra" y tienen razón. Sin embargo, esas mismas personas no reconocen que hay efectos diferenciales de la guerra entre hombres y mujeres, que son distintas las formas de enfrentar la adversidad que genera ese desplazamiento, que hay normas consagradas por los Estados y promovidas por la sociedad civil para hacer efectivos los derechos de las mujeres y las niñas, aún en circunstancias de guerra, desplazamiento y refugio. Por eso el estudio tiene también un sentido de pedagogía.

Solas o con su familias, las mujeres y las niñas que huyeron en esta zona de frontera siguen en diáspora en los barrios y comunas populares de la ciudad de Cúcuta, en Colombia, o en algunas ciudades venezolanas como San Cristóbal y Ureña en el Estado Táchira del vecino país, en su inmensa mayoría soportando una dura condición de marginalidad y pobreza

Como no es una población socialmente reconocida ni hay programas específicos para atenderlas en ambos lados de la frontera, entonces "desaparecen" como mujeres y niñas y se diluyen en la generalidad de "desplazados, refugiados y migrantes". Por esa misma razón es que no se han diseñado estrategias de atención con un enfoque diferencial que les permita acceder a la asistencia humanitaria que ellas necesitan y a programas productivos estatales fundamentados en el crecimiento y desarrollo de las mujeres como sujetas de derechos.

Esto es posible a partir de reconocer que el desplazamiento forzado dentro de Colombia y los flujos de población solicitante de refugio y asilo en territorio venezolano son expresiones dolorosas y graves de una crisis humanitaria y de derechos humanos cuyo origen se centra en el conflicto armado colombiano.

Es preciso entender que las personas huyen contra su voluntad en busca de protección ante el acoso de la violencia. Para las mujeres la decisión de salir de sus lugares de origen e incluso de abandonar sus bienes, es un hecho tan forzado como traumático en el que prima la urgencia de proteger y salvaguardar la vida de los hijos y preservar la unidad familiar.

Esta forma de desarraigo trae consigo miseria, hambre y necesidades antes no vividas, implica cambios y responsabilidades para las cuales las mujeres no estaban preparadas y representa una lucha permanente por sobrevivir como personas y núcleos familiares. Aún así las mujeres desarrollan habilidades no imaginadas por ellas mismas, aprenden a desenvolverse en espacios públicos y a gestionar ayudas, son recursivas, trabajan y resuelven donde vivir y cómo alimentarse, opinan, participan y toman decisiones. Multiplican su capacidad porque en medio del dolor y a veces del abandono de su pareja, deben seguir siendo la fuerza y el apoyo para la familia.

Procedentes casi siempre de zonas rurales, las mujeres y sus familias se ven obligadas a establecerse en áreas urbanas marginales, en barrios de invasión en viviendas precarias construidas con latas y maderas o en lugares de hacinamiento, en donde la característica principal es la precariedad de los servicios públicos.

Además de abandonar sus bienes materiales y dejar atrás sus raíces sociales, culturales y familiares, las mujeres tienden a diluir en los espacios urbanos su identidad rural y, en algunos casos, pierden su capacidad de liderazgo para convertirse en desconocidas y extrañas.

También son objeto de estigmatización y señalamiento por su condición de desplazadas o refugiadas y calificadas, muchas veces, como causantes de problemas asociados a la delincuencia o la prostitución, personas que no quieren trabajar o "mantenidas que quieren que les regalen todo", desdibujando así su tragedia y dificultando sus posibilidades de integración.

Este informe tiene cuatro capítulos que abordan de manera diferenciada los temas centrales del estudio. La primera parte se refiere al conflicto armado y las dinámicas migratorias, la crisis social y la crisis humanitaria y las economías ilegales asociadas a la guerra. La segunda parte analiza el impacto del desplazamiento y el refugio en la vida personal, familiar y comunitaria de mujeres y niñas. La tercera parte hace referencia al marco legal y la política pública con respecto a las respuestas institucionales y sociales. Por último, se esbozan algunas conclusiones y recomendaciones a los agentes de política pública, es decir, a los gobiernos como obligados, a las mujeres como afectadas y a la sociedad civil y la comunidad internacional como interesadas y comprometidas.

1.1 Marco conceptual

En esta investigación se hace referencia al concepto DESPLAZAMIENTO según la Ley 387 de 1997 aprobada por el Congreso de la República de Colombia, según la cual, es desplazada:

“Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario y otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público”.

Cabe anotar que los Principios Rectores sobre Desplazamiento Forzado, adoptados por el Representante Especial de las Naciones Unidas para los Desplazados Internos (1998) define como **desplazados internos** a las *“personas o grupos de personas que se han visto forzadas y obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”*³.

Esta definición incluye a las personas que huyen de desastres naturales mientras que la ley colombiana se refiere a personas que huyen por acciones atribuidas a los seres humanos (conflictos armados, violación de derechos humanos, violencia generalizada, etc.)

El concepto refugiado se toma de la definición recomendada por la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967, según los cuales se considera refugiada a:

“Toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores no quiera, acogerse a la protección de tal país”.

Este concepto fue ampliado en la llamada Declaración de Cartagena sobre refugiados y personas desplazadas por la violencia aprobada en 1984 que considera como refugiadas a:

³ Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos. (1999)

“Las personas que han huido de su país porque su vida, seguridad o libertad, han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violencia masiva de los derechos humanos y otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”⁴

1.2 Objetivos del estudio

Ante el desconocimiento y la escasa atención de la situación de las mujeres y niñas en situación de desplazamiento y/o refugio, este estudio se fijó los siguientes objetivos:

- Visibilizar el desplazamiento y el refugio femenino en la frontera entre Colombia y Venezuela que corresponde a la ciudad de Cúcuta, en Norte de Santander, y a San Cristóbal y Ureña en el Estado de Táchira y, a partir del conocimiento empírico de esta realidad y desde un enfoque diferencial de derechos, incidir en la formulación de políticas públicas.
- Determinar la magnitud y características socio-demográficas que marcan la diferencia de las mujeres y niñas sometidas al desplazamiento y el refugio en esta zona fronteriza, identificar su condición y situación y divulgar los resultados.
- Crear o fortalecer procesos de empoderamiento y participación de las mujeres en espacios de organización y articulación a partir de la identificación de factores psicosociales que contribuyan a estas prácticas desde una metodología de participación de las comunidades.
- Procurar hacer incidencia en la formulación de políticas públicas y en la construcción de respuestas sociales e institucionales desde recomendaciones que incluyan los derechos específicos de la población femenina en situación de desplazamiento o refugio.

1.3 Metodología

La investigación sociodemográfica y de contexto, así como el diagnóstico psicosocial se realizó a partir de fuentes secundarias, entrevistas en profundidad y talleres en terreno con mujeres en situación de desplazamiento y refugio en Cúcuta, San Cristóbal y Ureña, entrevistas con organizaciones sociales, organismos internacionales e instituciones públicas y mediante la participación en espacios de debate académico.

⁴ Es importante precisar que el gobierno de Venezuela asumió solamente la definición de refugiado establecida por la Convención de 1951 en la formulación de la Ley orgánica sobre refugiados o refugiadas y asilados o asiladas de 2001, lo que generó desacuerdos con las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

El trabajo de esta investigación permitió hacer un diagnóstico de carácter cualitativo más que cuantitativo a través del cual se pueden identificar las dinámicas fronterizas de Colombia y Venezuela y los efectos del conflicto armado colombiano en esta zona. Asimismo, permitió evidenciar la situación y las condiciones en que se encuentra la población femenina que esta en situación de desplazamiento en la ciudad de Cúcuta o que ha cruzado la frontera hacia Venezuela para asentarse en Ureña o San Cristóbal en calidad de solicitantes de refugio, muchas veces sin tener idea de que existen derechos internacionales que las cobijan.

A pesar de la dificultad para la recolección de datos estadísticos debido a la escasa información especializada que permita una medición del fenómeno migratorio con enfoque diferencial, se incluyen datos cuantitativos disponibles de diversas fuentes de información sobre la magnitud del desplazamiento y el refugio de mujeres y niñas.

El estudio se realizó entre los meses de mayo y octubre de 2005 en las ciudades de Cúcuta en Colombia y San Cristóbal y Ureña en Venezuela. En Cúcuta porque es la ciudad de mayor recepción de población desplazada procedente de otros municipios del departamento de Norte de Santander y de otras regiones de Colombia, y en San Cristóbal y Ureña porque estas ciudades constituyen una de las diferentes puertas de ingreso de colombianos y colombianas que huyen del conflicto armado y buscan establecerse en ese país. El trabajo de campo se desarrolló en barrios de invasión que se han conformado en los últimos cinco años y en los cuales se concentra la población más pobre y excluida de la frontera común.

Las herramientas de investigación utilizadas para acceder a la información y que aportaron la construcción de este diagnóstico se describen a continuación:

Fuentes secundarias

Se recopiló información importante para el estudio a través de fuentes secundarias que contribuyeron al análisis del contexto y al diagnóstico de la investigación. Esta acción permitió también constatar que no hay gran disponibilidad de información desagregada por sexo sobre desplazamiento y refugio. Las fuentes consultadas fueron diversas publicaciones, boletines, informes así como seguimiento diario de la prensa escrita de los dos países sobre temas como: el conflicto colombiano, desplazamiento, refugio y la política binacional e internacional.

Recolección de información estadística

Se recogió información estadística de entidades como la Consejería Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, instancia que reemplaza a la Red de Solidaridad Social (la institución encargada por el gobierno colombiano para atender a la población en situación de desplazamiento), las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR en Colombia y Venezuela, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES y la Sección de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Colombia.

Entrevistas

A través de diversas entrevistas se consolidaron historias de vida que permitieron agregar un perfil humano al análisis estadístico e identificar expectativas y necesidades reales de la población. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a nueve mujeres y cinco niñas relevantes por su condición de desplazamiento y asentadas en la ciudad de Cúcuta y a cinco mujeres y cinco niñas solicitantes de refugio en la ciudad de San Cristóbal y en Ureña.

El contacto con las personas entrevistadas se hizo a través de las asociaciones de desplazados y de organizaciones que atienden a comunidades en situación de desplazamiento y solicitantes de refugio. Esta mediación y acompañamiento de las entidades conocidas permitieron que las mujeres y niñas asumieran una actitud más tranquila ante la entrevista. Sin embargo y como una reacción normal por las circunstancias que han enfrentado, se percibió cierta prudencia y reserva al inicio de los diálogos y en algunos de sus comentarios.

Talleres

Los talleres se plantearon como alternativa para lograr el acercamiento a las mujeres y niñas en situación de desplazamiento y solicitantes de refugio. Por una parte, se configuró una matriz de análisis para identificar los efectos que el desplazamiento ha dejado en la vida individual, familiar y colectiva de las mujeres, la forma como han afrontado sus duelos y pérdidas, y los cambios que han experimentado posteriores al evento y las expectativas que tienen hacia el futuro como niñas y como mujeres. Por otra parte, se propuso un ejercicio de transformación para convertir este momento de crisis en oportunidad, a través de propuestas de participación y organización e identificando asociaciones comunitarias existentes o convocando a procesos organizativos autónomos.

La actitud de las mujeres al inicio de los talleres fue un poco tímida y reservada dentro del grupo, pero con la ayuda de las actividades y los diálogos se fueron integrando y lograron acercarse entre ellas mismas con más confianza, mientras que las niñas fueron más receptivas y tranquilas durante el trabajo, aunque un tanto reservadas en sus respuestas. Estas son reacciones normales considerando las situaciones violentas que han tenido que enfrentar, el miedo, el dolor por sus pérdidas, en muchos casos la persecución y la desconfianza por toda persona que se acerca a ellas. La tendencia inmediatamente después de la salida y la ubicación en otro sitio es al aislamiento y a evitar hablar de lo sucedido cuando resulta muy doloroso recordarlo y expresarlo.

Se organizaron encuentros posteriores con mujeres de los mismos grupos de trabajo de los talleres para evaluar las actividades realizadas a partir de las tareas propuestas en los mismos.

Es importante señalar que el tiempo con el que se pudo contar para la aplicación de los talleres y para interactuar con las mujeres y las niñas fue corto por dificultades de localización, convocatoria, agenda del proyecto y de seguridad.

Reuniones con informantes calificados

Se realizaron reuniones y entrevistas semiestructuradas con funcionarios de entidades que atienden población en situación de desplazamiento, solicitantes de refugio o que han asimilado a esta población como vulnerable y les ofrecen atención social como miembros de comunidades en riesgo con el fin de conocer el trabajo que realizan, identificar programas de atención con perspectiva de género que existen y para recoger las percepciones que se tienen desde sus entidades de la situación de esta población femenina y de la problemática de desplazamiento y el refugio. Se realizaron 4 reuniones de trabajo y 23 entrevistas con personas encargadas de atender a población en situación de desplazamiento o vulnerable en Cúcuta y solicitante de refugio en San Cristóbal y Ureña.

1.4 Dificultades en el proceso de la investigación

- Existencia de escasos datos estadísticos desagregados por sexo e información especializada que permita una medición del fenómeno migratorio y de refugio con enfoque diferencial.

- Limitaciones de tiempo para trabajar con los grupos de niñas y mujeres dentro de los barrios de ubicación y en los sitios de encuentro. La razón de esta dificultad esta directamente relacionada con el escaso tiempo por los compromisos del hogar y los trabajos esporádicos y por el tiempo que requiere ganarse su confianza.
- Limitaciones en el transporte y en el acompañamiento permanente necesario para acceder a algunas zonas, hicieron más difícil la libre movilización y la recolección de información.

1.5 Elementos Facilitadores para la investigación

- La colaboración de Pastoral Social y de las organizaciones sociales que trabajan con comunidades desplazadas en la ciudad de Cúcuta y con población solicitante de refugio en el Estado Táchira. Su apoyo para establecer el contacto con las personas de interés para este trabajo y la información que suministraron basados en su experiencia de intervención directa con estas poblaciones fueron muy valiosos para la investigación.
- La disposición de la población de mujeres desplazada y solicitante de refugio para participar en las diferentes actividades programadas (talleres y entrevistas).
- La participación en seminarios y encuentros realizados en la zona fronteriza sobre el tema de refugio y desplazamiento, sirvieron para establecer contactos y recolectar información y nuevas perspectivas con los cuales se enriqueció el contenido del trabajo⁵.

1.6. Perfil de las mujeres y niñas

Los talleres y las entrevistas se realizaron con niñas con edades entre los 12 y los 16 años en situación de desplazamiento y solicitantes de refugio, dedicadas a actividades escolares y/o laborales.

Las mujeres adultas entrevistadas se encuentran entre los 17 y 60 años de edad. Su estado civil corresponde a mujeres solas (viudas, separadas, abandonadas) cabeza de hogar y mujeres con pareja estable. Su nivel escolar oscila entre primeros cursos de educación primaria y últimos cursos de educación secundaria.

⁵ En desarrollo de la investigación fue posible participar en el II Simposio Internacional sobre "Integración, flujos migratorios y derechos humanos en las fronteras andinas, estrategias y alternativas" convocado por el Centro de Estudios de Fronteras e Integración de la Universidad de los Andes Táchira (San Cristóbal, Venezuela, 1 y 2 de julio de 2005) y en el seminario País de Origen convocado por el Consejo Noruego para Refugiados (San Cristóbal, Venezuela, 20-23 de octubre de 2005).

2. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y DEL CONFLICTO ARMADO EN LA FRONTERA

2.1 Características geospaciales y poblacionales

Mapa de Frontera entre Colombia y Venezuela
con población por Estado o Departamento



*Salud y Desplazamiento" <http://pagina.de/desplazados>. Organización Panamericana de la Salud. Colombia
Fuente:
Datos Colombia: DANE. Estimaciones anuales de población por departamento. Indicadores 2002
Datos Venezuela: XIII Censo General de Población y Vivienda en Venezuela. 2001

La frontera de Colombia y Venezuela, es considerada la más extensa de las fronteras colombianas, con 2.219 km²., y una de las más activas a nivel comercial y social por su estratégica ubicación y permanente movimiento poblacional entre los dos países, especialmente en las regiones que corresponden a los departamentos de Norte de Santander, Arauca, César, Boyacá, Guajira, Guainía y Vichada del lado colombiano y por los estados de Táchira, Zulia y Apure por el lado venezolano.

Estas condiciones de extensión fronteriza y la facilidad para el paso de la línea fronteriza, entre otras, han favorecido históricamente el flujo permanente de personas que, gracias a la prosperidad económica de Venezuela, decidieron migrar hacia este país en busca de mejores oportunidades y condiciones de vida. En los últimos años estas dinámicas migratorias han sufrido un cambio importante, debido a la devaluación del bolívar, la caída del comercio en Cúcuta y a la situación de conflicto armado colombiano que se sostiene con mayor o menor intensidad en las zonas de frontera.

En el caso específico de Norte de Santander, es un departamento localizado al noreste de la región andina de Colombia, limita por el norte y el oriente con los estados de Zulia, Táchira y Apure de la República de Venezuela; por el sur, con los departamentos de Boyacá y Santander; y por occidente, con Santander y Cesar. Su economía está basada principalmente en la agricultura, el comercio, transporte y minería gracias a la explotación de petróleo, carbón, calizas y arcilla.

Por su estratégica ubicación fronteriza con Venezuela, Cúcuta, la capital de Norte de Santander tiene como mayor fuente de ingreso el comercio legal e ilegal con este país, especialmente con San Antonio – Ureña y San Cristóbal.

El permanente flujo de población en esta parte del cordón fronterizo contribuye a establecer vínculos entre familias colombianas y venezolanas y a formar redes de apoyo entre parientes, socios y amigos. Gracias a esas redes y la gran afinidad cultural se han construido fuertes lazos y una gran receptividad entre las comunidades de esta región.

Según los organismos oficiales de estadísticas de ambos países, en el departamento de Norte de Santander para el año 2002 se estimaba una población de 1'405.297 habitantes; mientras que en el estado Táchira la Universidad de los Andes proyectó para el año 2005 alrededor de 1'104.609 habitantes. De acuerdo con los promedios históricos aplicados para ambos estudios, la discriminación por sexo de esta población es 53% femenina y 47% masculina.

En los aspectos socioeconómicos hay continuidad de una crisis social prolongada y constante, como consecuencia de la marginación histórica del cordón fronterizo por parte de los gobiernos de ambos países.

A pesar de las riquezas naturales y la actividad comercial de la región, tanto en Norte de Santander como en el Estado Táchira se evidencian situaciones críticas en materia de servicios básicos y calidad de vida para la población.

En este momento, sin embargo, hay una tendencia positiva para las personas de menos recursos en Venezuela, gracias a las políticas sociales del gobierno del presidente Chávez, especialmente en aspectos de salud, educación, tierras y vivienda⁶.

Se trata, entonces, de una región de alta movilidad de la población, en la que afloran muchas expresiones de una crisis social y económica no resuelta, con intensos flujos comerciales, con diversas repercusiones del conflicto armado, vulnerable a tráfico ilegales (gasolina, armas, drogas) y de alto valor geoestratégico por su condición de frontera viva entre ambos países.

2.2 Conflicto armado en la frontera

En esta región fronteriza entre Colombia y Venezuela, con grandes riquezas naturales y una estratégica ubicación geográfica, confluyen múltiples y diversos factores que han sostenido en el tiempo el conflicto, las amenazas y el desplazamiento de familias y de comunidades completas:

- Los enfrentamientos entre paramilitares y las guerrillas de las FARC y ELN por el control del territorio y de los cultivos de coca, especialmente en la zona del Catatumbo, que dejaron muchos muertos y desaparecidos.
- Las fumigaciones por aspersión aérea de los cultivos de uso ilícito que dejaron destrucción y hambre en los campos.
- Las desmovilizaciones de los grupos paramilitares en medio de un manto de duda por la entrega de armas, la irrupción de nuevas formas de violencia asociadas al paramilitarismo y al narcotráfico y la ola de ajusticiamientos, muertes selectivas, amenazas y persecuciones contra la población civil.
- La creciente militarización de la frontera y el desconocimiento del conflicto armado por parte del gobierno colombiano, que no garantizan los derechos de las personas en situación de desplazamiento o refugio.
- La disputa por el control de negocios legales e ilegales que han establecido y manejado por mucho tiempo como la extorsión y el secuestro a terratenientes y ganaderos colombianos y venezolanos, el contrabando de gasolina, de drogas y de armas, entre otros.

⁶ En el gobierno del presidente Chávez se ha trabajado en programas de reducción de la pobreza y por avanzar en programas de políticas sociales. Ejemplo de este empeño está en las 49 leyes llamadas Habilitantes de noviembre del año 2000 que hacen énfasis en la reforma agraria; también están las Misiones: programas específicos dirigidos a los sectores sociales más empobrecidos del país y que abordan los temas de educación, salud, vivienda y alimentos

Estas son sólo algunas razones que anteceden al desplazamiento de personas de los municipios del interior del departamento de Norte de Santander y de otras regiones del país a la ciudad de Cúcuta y al territorio venezolano. Son familias y grupos de colombianos que desesperados buscan protección para sus vidas y las de sus familias. Los que optan por cruzar la frontera saben que “los del otro lado” no podrán seguirlos y que tal vez allí se puedan establecer nuevamente.

2.3 Economías legales e ilegales de la guerra

Durante la década de los años 80, Cúcuta fue una ciudad muy próspera gracias a la afluencia de compradores venezolanos y a la facilidad para importar y vender productos venezolanos antes que los mismos nacionales. La caída del bolívar, la agudización del conflicto colombiano y los controles de seguridad fronterizos, han repercutido negativamente en la actividad comercial de la ciudad: cayó el mercado, los comerciantes externos en su mayoría antioqueños y venezolanos se fueron de la ciudad, el comercio quedó abandonado, y los cucuteños desempleados y con deudas que les obligaron al cierre de muchos establecimientos.

En este momento, de acuerdo a las diferentes fuentes consultadas, la economía legal e ilegal de esta zona de frontera es controlada por los grupos paramilitares, los cuales manejan el comercio legal y el contrabando de todos los productos que entran y salen por esta frontera colombiana.

Según la Fundación Progresar, estos grupos han construido unas redes mafiosas de poder local en la frontera a través de la cual se mueven todos los negocios ilícitos de tráfico de combustible, drogas, armas y la extorsión a finqueros, ganaderos, transportadores y comerciantes de ambos lados de la frontera.

También CODHES se refiere a esta situación y señala que existe un enlace entre paramilitares, instancias comerciales y grandes proyectos agroindustriales de diversa índole. Según esta organización se ha evidenciado esta situación en el cobro de vacunas sobre el contrabando de gasolina, el monopolio sobre el contrabando de arroz para el lavado de dinero, las vacunas sobre la compraventa de productos agrícolas y el control y distribución de estos productos, así como en el control del transporte público en ambos lados de la frontera⁷. También hay denuncias de la infiltración paramilitar en las contrataciones de las Administradoras del Régimen Subsidiado - ARS y en el control sobre los juegos de azar⁸.

⁷ CODHES, Julio de 2005. Documento: “Situación de conflicto y desplazamiento en las fronteras: El cerco se cierra”, citando al diario El Tiempo de Julio 16 de 2005.

⁸ La Opinión, Martes 26 de julio de 2005

A pesar de la desmovilización del Bloque Catatumbo de las Autodefensas y el proceso de diálogo que adelantan estos grupos con el gobierno colombiano, este grupo ilegal se está reorganizando con el fin de mantener el control y continuar con sus negocios en la región, a través de nuevos grupos autodenominados "*águilas negras*". Se ha generado así un ambiente de tensión en Cúcuta, especialmente en las personas desplazadas que han sido víctimas de este grupo armado porque siguen operando en las calles de la ciudad con las mismas personas que en el pasado los amenazaron, agredieron y obligaron a salir huyendo de sus regiones y de sus tierras.

Para el gobierno venezolano la presencia de grupos irregulares en la zona fronteriza ya es un tema importante de discusión en sus políticas de seguridad.

El gobernador de Apure, Jesús Aguijarte afirmó que "en Venezuela es del conocimiento público que estamos infiltrados por irregulares de Colombia. Hemos notado que hay paramilitares, guerrilla, hampa organizada y hasta grupos venezolanos como las FBL (Fuerzas Bolivarianas de Liberación)"⁹.

Dentro de las medidas que se propone el gobierno de Venezuela para proteger su frontera y que se han conocido por los medios de comunicación están:

- La militarización de municipios del Estado Táchira y establecimiento de restricciones y cambios en la movilización de Norte de Santander hacia Venezuela (lo que afectaría a las personas de Colombia que por su actividad comercial cruzan frecuentemente hacia los municipios fronterizos venezolanos)
- Aumentar el presupuesto de la Fuerza Armada Nacional destacada en la zona limítrofe del país.
- Realizar acciones cívico-militares para seguir contrarrestando delitos como el secuestro, la extorsión y el contrabando, entre otras.

2.4 Del narcotráfico y otros contrabandos

La principal preocupación de grupos guerrilleros y paramilitares es el control del cordón fronterizo. La zona del Catatumbo es de control paramilitar, especialmente en Tibú, en donde se mantiene el negocio de la siembra, procesamiento y comercialización de la coca.

Los alcaloides son negociados por armas venezolanas que son introducidas al país para los grupos armados ilegales, mientras la droga es llevada al interior de Venezuela y desde allí se distribuye a los demás países.

⁹ Diario El Nacional. 21 de julio de 2005, Caracas

Estas operaciones ilícitas son realizadas gracias al alto grado de corrupción que predomina en funcionarios de la guardia nacional venezolana y en la fuerza pública colombiana. Así lo señalan los medios de comunicación y lo confirman algunas de las entrevistas realizadas. El diputado venezolano Rodrigo Cabezas, destacó la importancia que se le dio a la depuración de los cuerpos de seguridad regionales, sobre todo a la policía que se encuentra en la frontera, *"porque está registrado que están infiltrados por el narcotráfico y el sicariato"*¹⁰.

El gobierno venezolano en su empeño por depurar las instituciones y frenar la ocurrencia de delitos en esta zona ha optado por establecer un fuerte control militar en este corredor fronterizo por lo que se propone ampliar la jurisdicción del Teatro de Operaciones número 2 a los municipios zulianos Sucre, Francisco Pulgar y Colón, y enviar a la frontera a la más calificada oficialidad militar¹¹.

Se ha iniciado también un fuerte operativo de persecución a los narcotraficantes que en la región fronteriza Colombo-Venezolana han adquirido tierras y propiedades con el fin de facilitar la movilización de grupos armados ilegales colombianos y del tráfico de drogas y armas entre los dos países.¹²

2.5 El contrabando de gasolina

Dentro de su actividad económica también es importante señalar el auge del tráfico de gasolina desde Venezuela hacia Colombia. Es uno de los negocios ilegales más rentables y organizados que existen en esta frontera y por esta razón es denominado "El cartel de la gasolina". La modalidad más común para transportar el combustible es adaptando tanques de gasolina adicionales en los carros grandes particulares y de transporte público¹³. Se pagan altos sobornos a oficiales de la guardia nacional venezolana y de la policía colombiana para que permitan el paso de los vehículos hasta 5 o 6 veces al día sin registrarlos.

¹⁰ El Nacional, 21 de julio de 2005.

¹¹ Ibid.

¹² El Fiscal General de Venezuela, Isaías Rodríguez, denunció que ex altos funcionarios del Gobierno colombiano, presuntamente vinculados con el narcotráfico y legitimación de capitales, están penetrando el territorio venezolano y se valen de maniobras financieras no sólo para utilizar al país como puente del tráfico de drogas sino también para adquirir propiedades, estratégicamente ubicadas en la zona fronteriza, y radicarse en el país". El Universal de Caracas del 27 octubre de 2005. En la Opinión de Cúcuta del 3 de octubre de 2005, se afirma que "recientemente en el estado Táchira la Guardia Nacional ha tomado posesión de nueve fincas (...), son acciones de la ley antidrogas en Venezuela. Estos bienes fueron adquiridos, supuestamente, con dineros provenientes del narcotráfico y han sido confiscados".

¹³ Durante el día se pueden observar las filas de carros estacionados a la orilla de la carretera que de Cúcuta conduce hacia San Cristóbal, mientras pasan los controles establecidos por la Guardia Nacional Venezolana y poder continuar hacia las estaciones de servicio a recargar el combustible.

Otro recurso utilizado para este tráfico es el de los *pimpineros* que transitan la frontera a pie varias veces al día cargando galones de gasolina¹⁴ y un sinnúmero de productos venezolanos de contrabando que permanentemente entran al país, evadiendo los puestos de control por trochas y caminos. Esto se ha convertido también en una alternativa de trabajo con pequeños ingresos para los hombres y niños desplazados en Cúcuta, mientras que las mujeres desplazadas con sus hijas e hijos pequeños, se encargan de comercializar la gasolina en expendios improvisados en las calles de la ciudad.

El contrabando de combustible es un problema de la frontera común, “que afecta a Norte de Santander porque no le permite recaudar los impuestos por sobretasa a la gasolina y a Venezuela, porque nos ha distorsionado la cotidianidad, no sólo de los sectores económicos sino de las comunidades fronterizas” advirtió José Rozo, presidente regional de Fedecámaras¹⁵.

Sin embargo, en este momento ante el compromiso fronterizo **ZIF** ó Zona de Integración Fronteriza establecido por los gobiernos regionales de Norte de Santander por Colombia y Táchira por Venezuela, se buscará además de controlar el contrabando de productos a través de las fronteras, ofrecer beneficios económicos, sociales y culturales que favorezcan a la comunidad de los dos países. Ya se ha formalizado la importación legal de 30.000 galones de gasolina venezolana que se venderán en las estaciones de servicio de Norte de Santander a menor costo que el combustible colombiano¹⁶. Ante estas medidas el futuro de los *pimpineros* y de las mujeres y niñas que venden el producto, muchas de ellas desplazadas, es incierto.

¹⁴ Los galones de combustible se ven en las diferentes vías de Cúcuta, comercializados incluso por familias desplazadas, sin ninguna restricción o control por parte de las autoridades de la ciudad y a precios muy bajos, con los cuales al combustible nacional le queda imposible competir.

¹⁵ Diario La Opinión. 3 de octubre de 2005. Colombia

¹⁶ Diario La Opinión. Cúcuta, agosto 26 de 2005.

3. DESPLAZAMIENTO Y REFUGIO

3.1 Dinámicas de desplazamiento

El desplazamiento de personas de diferentes regiones del país se ha incrementado como consecuencia de la agudización del conflicto armado y en medio de las políticas de seguridad del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez y la consiguiente ofensiva armada de los grupos armados ilegales.

Una lectura de las tendencias del desplazamiento forzado en el departamento fronterizo de Norte de Santander permite medir las dimensiones de las migraciones forzadas como consecuencia del conflicto armado en esta región del país.

Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES entre el primero de enero de 1999 y el 30 de junio de 2005 un total aproximado de **102.063** personas llegaron desplazadas a Norte de Santander, especialmente a los municipios que comparten frontera con Venezuela. Como lo muestra el siguiente cuadro dos años fueron especialmente críticos en este período, 2002 con 36.319 y 1999 con 20.892 personas. Este incremento coincide con la ocurrencia de masacres en la zona del Catatumbo atribuidas a grupos paramilitares que desarrollaron una ofensiva contra las guerrillas de las FARC y del ELN asentadas históricamente en ese territorio¹⁷.

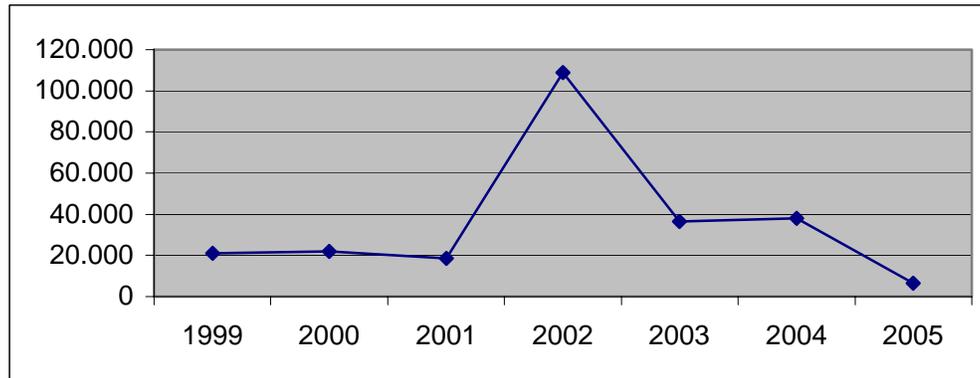
Cuadro 1
Comportamiento del desplazamiento en el departamento de Norte de Santander 1999-primer semestre 2005

1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
20.892	7.313	6.235	36.319	12.233	12.663	6.398

Fuente: CODHES, elaboración UNIFEM

¹⁷ Así lo registraron diversos medios de comunicación, denuncias de organizaciones sociales y documentos del ACNUR de los años 1999, 2002 y 2004.

GRAFICA No. 1
Comportamiento del desplazamiento



De acuerdo con la misma ONG, durante el primer semestre del 2005 fueron desplazadas en Colombia alrededor de 153.463 personas, de las cuales 6398 llegaron a municipios del departamento de Norte de Santander¹⁸.

Estos datos revelan un leve incremento del 2% con respecto al mismo periodo de 2004, en el que se registró el desplazamiento de 6.274 personas en este departamento.

En el siguiente cuadro se presenta la tendencia del desplazamiento en los municipios de Norte de Santander que registraron la mayor recepción de población desde 1999 hasta el primer semestre de 2005.

Cuadro 2
Comportamiento del desplazamiento en principales municipios receptores de Norte de Santander 1999-primer semestre 2005

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Primer semestre 2005
CÚCUTA	11.000	2.573	2310	14.327	6.827	5.936	4.568
EL TARRA	1576	1047	750	3519	1.347	1.365	100
CONVENCIÓN	0	0	0	12413	1.445	240	371
EL CARMEN	750	60	220	0	11	71	143
OCAÑA	930	388	53	3680	817	1404	435
TIBÚ	1495	650	1080	1137	656	1240	190

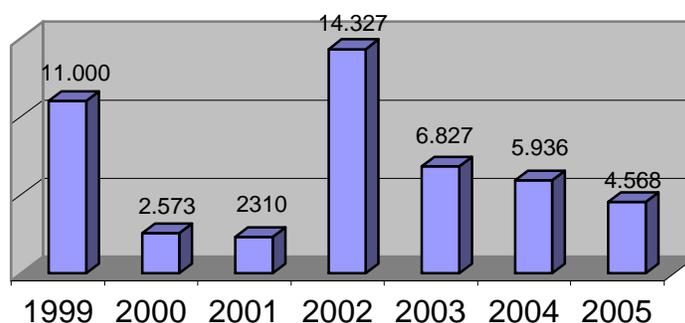
Fuente: CODHES, elaboración UNIFEM

¹⁸ Boletín Codhes Informa. No. 60 de Julio 19 de 2005

Es de considerar el importante incremento en la cifra de población desplazada que ha llegado a Cúcuta durante el primer semestre de este año, 4.568 personas, mientras que en el mismo periodo del 2004 fue de 2.058 personas lo que significa un incremento del 122%.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de las cifras de desplazamiento en el primer semestre de cada año durante los últimos 7 años en la frontera ciudad de Cúcuta.

Gráfico No. 2
Tendencias del desplazamiento en la ciudad de Cúcuta 1999 y primer semestre 2005



Fuente CODHES, elaboración UNIFEM

El peso demográfico del desplazamiento en la ciudad de Cúcuta se suma a la gravedad del problema social y económico que enfrenta la ciudad en este momento. Cúcuta ocupa también el primer lugar entre los cinco municipios fronterizos que mayor recepción de desplazados registran en el segundo trimestre de 2005. Las razones que según Codhes han provocado el incremento en las cifras que registra la ciudad son, el aumento de desplazamiento intraurbano, el proceso de desmovilización que adelanta el gobierno con grupos paramilitares agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia y el incremento de asesinatos selectivos especialmente en las poblaciones de Tibú y La Gabarra¹⁹, zonas en las que se supone se están desmovilizando los paramilitares. Otra evidencia de estas acciones violentas en contra de la población civil se ha presentado en el Catatumbo y así lo denunció la población de Playa Rica a través de un comunicado el pasado 5 de septiembre²⁰.

¹⁹ Boletín Codhes Informa No. 60 de julio 19 de 2005

²⁰ Comunicado. "Comunidad de Playa Rica. Paramilitares si secuestraron y violaron los derechos humanos de la población del Catatumbo". Septiembre 5 de 2005.

Los demás municipios fronterizos con mayor número de personas en situación de desplazamiento en orden son, Ricaurte (Nariño) con 1350 personas, Tumaco (Nariño) con 450, Barbacoas (Nariño) con 267 y Curumaní (Cesar) que registra 193 personas²¹.

En cuanto a las mujeres afectadas por el desplazamiento, según un estudio socio demográfico adelantado por CODHES para el año 2003 a través de la Encuesta Nacional de Desplazamiento ENADE, las mujeres desplazadas representan el 49.68% del total de la población desplazada en el país²². Como lo muestra el cuadro No. 3, el rango de edad de las mujeres entre 7 y 17 años es el más alto (30.25%), seguidas por mujeres entre los 26 y 45 años con el 26.61% y por las mujeres entre 18 y 25 años que son el 15.99%. Mientras que los rangos de edad de los hombres desplazados están así: en mayor proporción los que tienen entre 7 y 17 años (32.43%), luego están los que tienen edades entre 26 y 45 años (23.05%) y en seguida los que tienen entre 18 y 25 años (14.78%).

Cuadro 3
Personas desplazadas según rangos de edades y sexo a nivel nacional

Sexo	Rango	Cantidad Personas	% Respecto a Sexo	% Respecto Total
Mujeres	de 0 a 2 años	249	5,53%	2,75%
	de 3 a 6 años	482	10,71%	5,32%
	de 7 a 17 años	1.362	30,25%	15,03%
	de 18 a 25 años	720	15,99%	7,95%
	de 26 a 45 años	1.198	26,61%	13,22%
	de 46 a 65 años	408	9,06%	4,50%
	de 66 o más años	83	1,84%	0,92%
	Total Mujeres	4.502		49,68%
Hombres	de 0 a 2 años	285	6,25%	3,15%
	de 3 a 6 años	544	11,93%	6,00%
	de 7 a 17 años	1.479	32,43%	16,32%
	de 18 a 25 años	674	14,78%	7,44%
	de 26 a 45 años	1.051	23,05%	11,60%
	de 46 a 65 años	431	9,45%	4,76%
	de 66 o más años	96	2,11%	1,06%
	Total Hombres	4.560		50,32%
	Total Personas	9.062		

Fuente: CODHES, elaboración UNIFEM

²¹ Ibid.

²² Estos datos corresponden a una muestra nacional, pero pueden servir de referencia para el estudio específico de mujeres en situación de desplazamiento en el departamento de Norte de Santander y de hogares que cruzan la frontera hacia Venezuela.

Curiosamente los rangos de edad de los hombres y las mujeres que se desplazan son iguales aún respecto al total de la población de la muestra. Estos resultados porcentuales indican que en su mayoría la población femenina y masculina desplazada está en edades muy jóvenes y en plena capacidad económicamente productiva. En consecuencia, se encuentra un importante porcentaje de población colombiana que está desperdiciando sus potencialidades en huir y esconderse o tratando de reconstruir su camino, en lugar de aportar toda su capacidad al crecimiento personal y del país.

De otro lado, el Estado colombiano a través de la Consejería Presidencial para la Acción Social, antigua Red de Solidaridad Social entidad encargada de registrar y atender a la población desplazada, señala que entre enero y julio de 2005 ha recibido en el departamento de Norte de Santander 1590 personas, de las cuales 847 son mujeres y 743 son hombres. A continuación se presentan las cifras de desplazamiento que entrega esta Consejería, discriminadas por edades y sexo en el año 2005 y su total acumulado desde 1995 en el departamento.

Cuadro 4
Personas desplazadas según rangos de edades y sexo
Dpto. de Norte de Santander
Red de Solidaridad Social²³
 Acumulado de 1995 a julio 31 de 2005

	Rango edad	2005	Total General
Mujeres	0 a 4	110	3374
	5 a 9	131	2467
	10 a 14	137	2102
	15 a 17	58	1122
	18 a 65	367	7114
	mayores 65	17	362
	Sin información	27	1447
			847
Hombres	0 a 4	100	3.590
	5 a 9	112	2.599
	10 a 14	129	2.378
	15 a 17	56	1.034
	18 a 65	297	7.262
	mayores 65	23	381
	Sin información	26	1.658
			743
TOTALES		1.590	35.900

Fuente: RSS. Elaboración UNIFEM

²³ Hoy denominada Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional

De esta información de la Red se observa con cierta preocupación que, el mayor número de mujeres y hombres desplazados durante el 2005 y en el acumulado departamental, se encuentran en el rango de edad que va de los 18 a 65 años. Son personas adultas que han perdido la base de su vida construida en un contexto estable y productivo para trasladarse a un ambiente desconocido y con escasas posibilidades para rehacer sus caminos.

Por su parte, la Sección de Movilidad Humana Región Nororiente, adscrita a Pastoral Social presenta un total acumulado desde 1997 a 2005, de 1452 familias registradas en Norte de Santander, las que corresponden a 7408 personas. El siguiente cuadro muestra la información de población desplazada discriminada por sexo y por rangos de edad a nivel departamental y específicamente en la ciudad de Cúcuta.

Cuadro No 5

Caracterización población Norte de Santander y Cúcuta Sistema de Información sobre la Población Desplazada por la violencia en Colombia "RUT" Acumulado de 1997 a octubre de 2005

Zona Geográfica	Personas según Sexo	Rangos de Edad en Años							
		> de 2	3 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 45	46 a 64	65 y más	NS/NR
N. de Santander	7.408	554	1.019	1.757	723	2.560	554	200	41
HOMBRES	3.617	291	527	901	354	1.167	250	101	26
MUJERES	3.791	263	492	856	369	1.393	304	99	15
Municipio: Cúcuta	6.559	488	905	1.539	642	2.277	496	174	38
HOMBRES	3.194	257	469	783	315	1.040	217	89	24
MUJERES	3.365	231	436	756	327	1.237	279	85	14

Fuente: Secretaría Nacional de Pastoral Social SNPS - Cáritas Colombia

La población femenina que se ha desplazado en el departamento es del 51% y sólo en la ciudad de Cúcuta corresponden al 46%. Es importante observar que a pesar de las diferencias en los sistemas para la construcción de las cifras, tanto para Movilidad Humana como para la Red de Solidaridad y Codhes los resultados reflejan que las mujeres son la población más afectada por el desplazamiento forzado. La razón puede estar en que las mujeres son las primeras que buscan salir de sus lugares de origen para salvaguardar a sus familias mientras que los hombres en algunos casos deciden quedarse para cuidar y proteger sus bienes, o abandonan a la mujer con la familia para seguir ellos su vida por otro lado, o son asesinados, desaparecidos o reclutados por los actores armados.

Aunque los criterios para la distribución de los rangos de edad difiere un poco entre la Red de Solidaridad y Movilidad Humana, se puede ver que la población adulta de hombres y mujeres entre los 18 y 45 años registra el mayor número de afectados por el desplazamiento en Norte de Santander y en la ciudad de Cúcuta, edades en las que como se indicaba antes, comúnmente la población es económicamente más productiva. En Colombia, sin embargo, estas condiciones de *vida productiva* no se están desarrollando plenamente ya que el conflicto armado interno obliga a las personas a desplazarse y buscar protección en las zonas urbanas, alejadas de sus regiones. Las personas no tienen posibilidad de seguir desempeñando su actividad agrícola tradicional y deben enfrentarse generalmente al desempleo y en el peor de los casos, a la pérdida de su identidad.

En cuanto a las cifras, los datos estadísticos sobre desplazamiento en el departamento de Norte de Santander que reportan las tres entidades que trabajan el tema en el país y que fueron consultadas para esta investigación, difieren de una fuente a otra. Las razones de estas diferencias están en los períodos acumulados de la información y en los sistemas utilizados por cada uno para construir las cifras.

Por una parte, Acción Social y Movilidad Humana registran los datos de las personas que se inscriben en sus oficinas y que son atendidas por ellos, mientras que Codhes trabaja con la información que entregan las personerías, medios de comunicación escrita (prensa) y las mismas comunidades, además de sus propios reportes de trabajo de campo.

En el siguiente cuadro se puede ver la información estadística de estas entidades en Norte de Santander y que ya presentamos anteriormente.

Cuadro No. 6
Estadísticos de desplazamiento en Norte de Santander por entidades

Entidad	Periodo Acumulado	1er. Semestre 2005	Total Acumulado
Movilidad Humana	1997- Oct/2005	23	7.408
Codhes	1999-Jul/2005	6.398	102.063
Acción Social	1995-Jul/2005	1.590	35.900

3.2 Jefatura de hogar en situación de desplazamiento y/o refugio

En cuanto a la jefatura del hogar existen ciertos criterios para asignarla entre los que se cuentan, tal como lo señala Osorio F. (1994), “el dinero aportado, la imposición de sanciones o premios, y la toma de decisiones”. Tanto al interior de la familia como en el ámbito social esta jefatura ha sido adjudicada al hombre, sin tener en cuenta si asume o no esta responsabilidad.

En el contexto actual en el que se están generando cambios y descomposición al interior del hogar la condición de jefatura está siendo asumida abruptamente por las mujeres de manera parcial, temporal o definitiva dependiendo de las circunstancias, no como un reconocimiento a su función dentro de la familia sino como consecuencia del conflicto armado y el desplazamiento forzado en el país²⁴. Esta situación de violencia, les ha multiplicado las tareas y obligaciones, ya que además de las funciones domésticas tradicionalmente desempeñadas como madres y compañeras, las ha convertido en responsables económicas únicas del hogar.

Según la Encuesta nacional de caracterización de la población desplazada²⁵ de Codhes, el mayor porcentaje de mujeres cabeza de hogar para el año 2003 fue de 57.29% respecto al total de población femenina entrevistada y corresponde a mujeres entre los 26 y 45 años; resultado semejante se da en los hombres cabeza de hogar del mismo rango de edad (26-45 años), el cual está en 59.11% en relación al total de población masculina de la encuesta.

Cuadro 7
Personas desplazadas Cabeza de Hogar por rango de edades y sexo a nivel nacional

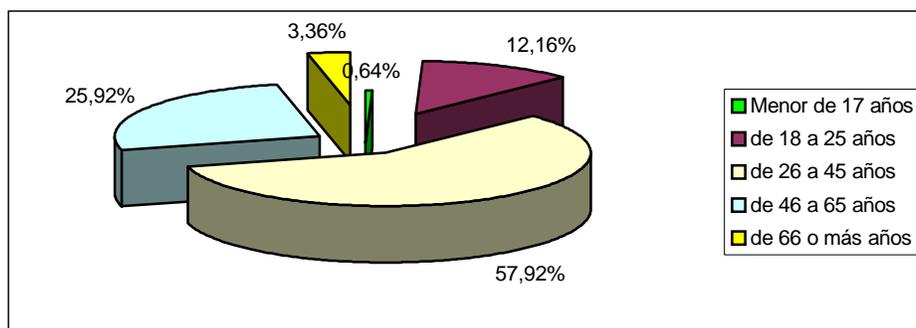
Sexo	Rango	Cantidad Personas	% Respecto Total	% Respecto Total
Mujeres	Menor de 17 años	4	0,64%	0,21%
	de 18 a 25 años	76	12,16%	3,95%
	de 26 a 45 años	362	57,92%	18,80%
	de 46 a 65 años	162	25,92%	8,41%
	de 66 o más años	21	3,36%	1,09%
	Total Mujeres	625	32,45%	
Hombres	Menor de 17 años	1	0,08%	0,05%
	de 18 a 25 años	134	10,30%	6,96%
	de 26 a 45 años	769	59,11%	39,93%
	de 46 a 65 años	343	26,36%	17,81%
	de 66 o más años	54	4,15%	2,80%
	Total Hombres	1.301	67,55%	
Total Personas		1.926		

Fuente: CODHES – Sisdhes. Elaboración UNIFEM

²⁴ Osorio, F. (1994).

²⁵ Codhes, ENADE - 2003

Gráfico No 3
Jefatura familiar femenina por rango de edad



Fuente: CODHES – Sisdhes. Elaboración UNIFEM

Esta información de la encuesta Codhes de 2003 muestra que dentro de la población desplazada el 32% tiene jefatura femenina y el 68% es masculina.

Por otra parte el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE en su investigación sobre género y desarrollo en Colombia (2003) sobre el total de hogares colombianos según tipo de jefatura, indica que a nivel nacional la jefatura esta dada en 31% a mujeres y 69% a hombres. Aclara además que la jefatura familiar femenina ha crecido del 26% al 31% entre 1997 – 2003, mientras que la del hombre bajó en la misma proporción del 74% al 69%. Ver cuadro siguiente:

Cuadro 8
Colombia: Total de hogares según tipo de jefatura 1997 – 2003

Año	1997		2003		Crecimiento participación (%)
	Hogares	Participación (%)	Hogares	Participación (%)	
Jefatura Masculina	7,083,568	74,2	7,731,340	69,1	-6,9
Jefatura Femenina	2,463,166	25,8	3,462,768	30,9	19,9
Total Jefatura	9,546,734	100	11,194,108	100	

Fuente: Ecv. Cálculo convenio PNUD-DANE (2003)

Al comparar los resultados de CODHES sobre población desplazada a nivel nacional con los resultados del DANE sobre el total de hogares también a nivel nacional, se encuentra que presentan porcentajes semejantes respecto a la jefatura familiar. También es importante señalar que en los dos casos estos porcentajes de jefatura familiar femenina son muy altos en relación con el total de población que cada entidad maneja y además que estas cifras apuntan a su incremento, dado el comportamiento actual de los índices y demás factores que inciden en estos resultados.

En el caso específico de Norte de Santander, los estudios de caracterización sobre jefatura familiar de población desplazada de Movilidad Humana indican que, tanto a nivel departamental como a nivel local en la ciudad de Cúcuta, la jefatura de hogar tiene los mismos porcentajes y está repartida en proporciones similares para hombres y mujeres, alcanzando un 42% de hogares a cargo de las mujeres, y un 58% a cargo de los hombres. La cantidad de hombres y mujeres desplazados se acerca al 50% para cada grupo. Dicho porcentaje es igual tanto para el Norte de Santander como para la ciudad de Cúcuta.

Cuadro No. 9
Caracterización población Norte de Santander y Cúcuta
Jefatura familiar de población desplazada por sexo
 Acumulado de 1997 a Octubre de 2005

Sexo	Total de la muestra de N. de Santander	Jefatura familiar	Población de Cúcuta	Jefatura familiar
HOMBRE	3617	848	3194	751
%	49 %	58 %	48 %	58 %
MUJER	3791	604	3365	543
%	51 %	42 %	52 %	42 %
TOTAL	7408	1452	6559	1294

Fuente: Regional de Movilidad Humana SNPS²⁶ - Cáritas Colombia

Por su parte, la Consejería Presidencial para la Acción Social (Red de Solidaridad Social), informa que sólo en el departamento de Norte de Santander existe un acumulado de 1995 a Julio de 2005 de 3718 hogares con jefatura familiar femenina (con o sin compañero), de los cuales 2.860 se encuentran en la ciudad de Cúcuta. Significa entonces que cerca del 77% del total de hogares con jefatura femenina del departamento se encuentran en esta ciudad, como también está la mayor concentración de población desplazada, datos similares a los reportados por Movilidad Humana.

²⁶ Secretariado Nacional de Pastoral Social - SNPS

Cuadro No. 10
Jefatura femenina según la Red de Solidaridad Social²⁷

Acumulado de 1995 a Julio 31 de 2005

	Jefatura femenina en N. de Santander	Jefatura femenina en Cúcuta
Total Hogares	3.718	2.860
Total Personas	19.063	14.951

Fuente: RSS – 2005. Elaboración UNIFEM

Es de destacar que de acuerdo al comportamiento de los registros de la Consejería para la Acción Social en esta región fronteriza, los índices de desplazamiento forzado han descendido con respecto al año anterior y que según lo señalan ellos, no se han presentado desplazamientos masivos en lo corrido de este año y hasta el mes de julio. Sólo para el primer semestre de 2005 tienen registrados 200 hogares, siendo Cúcuta la ciudad que reporta mayor recepción con 122 hogares, correspondientes a 566 personas.

3.3 Estado civil de las mujeres con jefatura de hogar

En cuanto al estado civil de las mujeres desplazadas cabeza de hogar, la ENADE señala que el mayor porcentaje es de viudas en un 26.88%, seguidas por las mujeres que se encuentran en unión libre con un 25.28%, el 20.48% esta separada o divorciada, mientras el 16.16% es casada y el 10% es soltera.

Cuadro No 11
Mujeres Desplazadas Cabeza de Hogar por Estado Civil a nivel nacional

Estado Civil	Cantidad Personas	Respecto Total Sexo %	Respecto Total %
Casadas	101	16,16%	5,24%
Ns./Nr.	3	0,48%	0,16%
Separadas o divorciadas	128	20,48%	6,65%
Solteras	67	10,72%	3,48%
Unión libre	158	25,28%	8,20%
Viudas	168	26,88%	8,72%
Total Mujeres	625		32,45%

Fuente: CODHES – Sisdhes. Elaboración UNIFEM

²⁷ Hoy denominada Consejería Presidencial para la Acción Social

Según estos datos de la encuesta de Codhes, hay una alta proporción de mujeres en unión libre (25%) que tienen la jefatura familiar dentro de sus hogares, a pesar de contar con un compañero. Este es un ejemplo de la jefatura femenina medida por la responsabilidad económica adquirida por las mujeres y no por la presencia del hombre en el hogar. Existen, sin embargo, como lo señala Osorio F (1994), muchos casos en los que el hombre aunque no esté presente físicamente o no sea un soporte económico para la familia, sigue teniendo la jefatura del hogar²⁸.

La Seccional de Movilidad Humana por su parte, a través del sistema de información RUT en Norte de Santander tiene registro de 604 casos con jefatura familiar femenina (42%), y sólo en la ciudad de Cúcuta la información es de 543 hogares con jefatura femenina (38%). Estos porcentajes indican una alta concentración de la población femenina desplazada en la ciudad de Cúcuta y particularmente como mujeres cabeza de hogar.

Cuadro No 12
Mujeres Desplazadas Cabeza de Hogar por Estado Civil
en Norte de Santander y Cúcuta
Seccional Movilidad Humana - RUT
 Acumulado de 1997 a octubre de 2005

Estado Civil	Norte Santander	%	Cúcuta	%
Solteras	1.691	44,61%	1.489	44,25%
Casadas	361	9,52%	308	9,15%
Unión Libre	604	15,93%	530	15,75%
Divorciadas	123	3,24%	110	3,27%
Viudas	187	4,93%	171	5,08%
NS/NR	18	0,47%	17	0,51%
> 13	807	21,29%	740	21,99%
Total Mujeres	3.791	100,00%	3.365	100,00%

Fuente: SNPS. Elaboración UNIFEM

También se puede observar en los resultados de Pastoral Social que la mayor cantidad de mujeres están solteras y en unión libre, tanto en Cúcuta como en el total del departamento. Teniendo en cuenta el contexto cultural de la región es importante considerar que posiblemente muchas de las mujeres que se han registrado como solteras no cuentan con un compañero estable pero tienen hijos e hijas bajo su responsabilidad.

²⁸ "La evidencia de la jefatura femenina es más posible cuando se da una estructura monoparental", en circunstancias como viudez, separación, abandono, divorcio, reclusión o enfermedad. Osorio F. (1994)

3.4 Tipología de mujeres cabeza de hogar en situación de desplazamiento y refugio

Las entrevistas, los talleres y la observación directa en terreno permitieron identificar las diversas categorías que se dan al clasificar la jefatura femenina²⁹. En este caso de hogares en situación de desplazamiento y refugio en la frontera, se encontraron:

- ▶ **Mujeres viudas** como consecuencia de la muerte violenta de su pareja en medio del conflicto armado colombiano y responsabilidad de todas las partes enfrentadas.
- ▶ **Mujeres separadas involuntariamente**, porque las circunstancias del desplazamiento obligaron a una ruptura familiar.
- ▶ **Mujeres separadas voluntariamente** que prefirieron esta condición ante la falta de apoyo de su pareja.
- ▶ **Mujeres abandonadas** por decisión expresa de su pareja ante las presiones ocasionadas por el desplazamiento o el refugio.
- ▶ **Mujeres con pareja estable**, bien sean casadas o en unión libre, que en las condiciones del desplazamiento asumieron el liderazgo del hogar ante la incapacidad del hombre para enfrentar la crisis o por tener mayor acceso al campo laboral.
- ▶ **Mujeres que comparten la adversidad con su pareja**, que han logrado resistir y mantener la estabilidad del hogar con el apoyo de su compañero, ajustándose a los cambios y las oportunidades que se presentan con las crisis.
- ▶ **Mujeres con jefatura delegada**: Abuelas, tías, madrinas que han tenido que asumir la responsabilidad de los hogares ante la ausencia de los padres.

Es de considerar que en el marco de la jefatura del hogar están implicados aspectos que en el caso de las mujeres representan una sobrecarga de responsabilidades. Al peso del trabajo fuera de casa y la consecución de recursos, se suma el compromiso al interior del hogar, las tareas de la casa y las obligaciones de esposa y madre como ha sido tradicionalmente. Las implicaciones en el caso de los hombres jefes de hogar son diferentes puesto que ellos cuentan con el apoyo de la mujer para las responsabilidades con los hijos y el hogar, y solamente deben encargarse de responder por el sustento económico de la familia.

Es evidente entonces que el desplazamiento forzado afecta con especial dureza a las mujeres y que esta incidencia negativa se expresa desde el ámbito familiar, con una carga de responsabilidades que deben asumir, y desde el ámbito social en el que se enfrentan circunstancias adversas de discriminación y sobreexplotación laboral, además de casos de abuso y acoso sexual, por tener que enfrentarse a situaciones que las colocan en situaciones de mayor vulnerabilidad.

²⁹ Osorio F. (1994)

3.5. Dinámicas migratorias y de refugio

Históricamente se ha presentado el tránsito de mujeres y hombres colombianos y venezolanos especialmente entre Cúcuta y el Estado de Táchira como parte de sus actividades comerciales. En la década de los años 80, por ejemplo, se registró una significativa migración de población colombiana hacia Venezuela en busca de mejores oportunidades laborales y condiciones de vida.

Si bien estas migraciones voluntarias persisten de manera fluctuante en las zonas de frontera, desde 1999 es evidente el incremento de migraciones forzadas individuales, familiares o en pequeños grupos que huyen de la confrontación armada, las masacres, los asesinatos, amenazas y otras formas de intimidación contra la población civil por parte de las partes enfrentadas en territorio colombiano.

“Las mujeres salen en busca de refugio principalmente porque han sido víctimas de persecución ellas mismas o sus parejas o familiares, temen que sus hijos e hijas sean reclutados forzosamente, han sufrido la muerte de familiares cercanos en razón de la violencia o han sido afectadas por las fumigaciones de cultivos de uso ilícito”³⁰ y esperan encontrar seguridad y protección para sus vidas y las de sus familias en el Estado Venezolano.

Otra forma de movilidad humana, que no es precisamente voluntaria pero que tampoco es forzada por razones de violencia, es el de la población flotante especialmente de mujeres, que por la crisis económica y la falta de empleo se ven obligadas a trabajar como operarias en las industrias de Ureña (Venezuela), en condiciones de sobreexplotación aunque siguen viviendo con su familia en los barrios de Cúcuta.

3.6 Zonas de mayor acceso para la población colombiana en Venezuela

El tamaño de esta frontera y las permanentes y muy cercanas relaciones comerciales y familiares hacen que la movilización sea constante de un lado al otro de la frontera. Incluso se han creado pueblos de ambos lados en donde no hay claridad de los límites de cada país.

Los estados fronterizos venezolanos que registran mayor recepción de personas en busca de refugio son Zulia, Táchira y Apure y los puntos de mas fácil acceso son “los puertos de: San Antonio - Ureña, Boca de Grita y Las Delicias en el estado Táchira; El Amparo, La Victoria, Puerto Infante y cruzando el río Arauca por cualquier “camellón”³¹ en el estado Apure; y en el Zulia entran por el puerto de Paraguachón, Tres Bocas y por la Sierra de Perijá”³².

³⁰ II Conferencia regional “Migración, desplazamiento forzado y refugio”. Quito (2004)

³¹ Camino de tierra construido por los pobladores de la zona. Puertos de entradas no legales.

³² Guanipa T. (2004)

Para la Fundación para la Paz y la Democracia - Funpadem³³ existen otros puntos de ingreso también importantes como Puerto Santander, Río de Oro, Maicao, Caminos Verdes y Perijá-Tibú, entre otros.

Dadas las escasas oportunidades laborales y el riesgo para su seguridad en Cúcuta, muchas personas prefieren continuar su desplazamiento y refugiarse en municipios venezolanos cercanos a la frontera como Ureña, San Antonio y San Cristóbal, entre otros. Esto ha generado mayor control por parte del gobierno venezolano sobre sus fronteras con el fin de tratar de frenar el ingreso desmedido de colombianos a su territorio.

Para las mujeres la ubicación en estas regiones les favorece ante la nueva carga de responsabilidad económica de la familia. En Cúcuta, aunque con menores oportunidades pueden emplearse en servicio doméstico, restaurantes, ventas informales. Asimismo las mujeres que se han establecido en los municipios fronterizos tienen además de estas mismas opciones, la posibilidad de emplearse en las industrias directamente o como empleadas satélite (sistema de maquilas).

Todas ellas, tanto desplazadas como refugiadas, se encuentran ante condiciones laborales de maltrato y de sobreexplotación que ante la falta del control y presencia del Estado, es bien aprovechado por los empresarios y contratistas. En otros casos se ven vulnerados sus derechos por las mismas autoridades que desconocen los procedimientos legales y compromisos internacionales establecidos en materia de refugio.

Para las niñas, la situación no es más fácil. El cambio de roles que se da al interior de la familia las afecta fuertemente, ya que son ellas las que deben abandonar el estudio para asumir el papel de madre de los hermanos menores y el cuidado de la casa mientras la mamá trabaja o en otros casos, deben ayudar a conseguir el sustento para la familia empleándose en cualquier trabajo que le represente algún ingreso. Su condición de niñas las expone a peligros constantes de acoso y violencia sexual y maltrato físico y psicológico dentro y fuera de su hogar. Sus oportunidades y sus expectativas no son muy favorables, ya que el vivir en un contexto tan inseguro y en circunstancias tan opuestas a sus necesidades les deja pocas alternativas. Para la mayoría la opción es encontrar una pareja que las saque pronto del lado de los padres, a los 14 o 15 años de edad y en consecuencia ser madres muy jóvenes. Algunas llegan a tener 5 o 6 hijos y en ocasiones con hombres diferentes y sin la posibilidad de conformar un hogar estable. Muy pocas niñas logran terminar su secundaria y conseguir un trabajo o deciden salir de la ciudad para buscar un mejor futuro en otro sitio. Desafortunadamente no existen datos estadísticos de estas circunstancias en la vida de las niñas y jóvenes en esta frontera.

³³ "El rostro ignorado de los desplazados colombianos más allá de las fronteras – El caso de Venezuela" 2004.

3.7 Las cifras de población solicitante de refugiado en Venezuela

No es posible establecer el número total de personas (hombres y mujeres) en busca de refugio que cruzan la frontera con Venezuela por razones del conflicto armado en Colombia, porque muchas de estas personas jamás se registran ante los organismos encargados.

Dadas las evidencias del trabajo en terreno y de los testimonios de algunas de estas personas o de organizaciones que conocen esta situación, se puede afirmar entonces que existe una población flotante pero desconocida de "refugiados y refugiadas de hecho" que se protegen de la violencia en el vecino país.

El proceso de registro que se sigue en este momento es el siguiente: a través de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Venezuela y de sus contrapartes, el Servicio Jesuita para Refugiados – SJR y Caritas, se recogen los formatos de solicitud de refugio presentados por las personas que llegan en busca de orientación y ayuda. Estas solicitudes de refugio se entregan a las Secretarías Técnicas localizadas en los estados de Táchira, Zulia y Apure, y en la ciudad de Caracas según corresponda.

Las Secretarías Técnicas han sido creadas para apoyar el trabajo de la Comisión y para agilizar y facilitar la gestión a los solicitantes. Su función es recibir declaraciones y solicitudes, expedir un documento provisional que garantiza la permanencia y movilización del solicitante dentro de Venezuela mientras dure el trámite de la solicitud, elaborar actas y enviar las solicitudes a la Comisión Nacional para los Refugiados – CNR³⁴, entidad encargada por el gobierno venezolano para hacer la evaluación y tomar la decisión de aprobar o rechazar las solicitudes de refugio.

A continuación se presenta el registro consolidado de la población solicitante de asilo o refugio en esta frontera desde el año 2001 al 13 septiembre de 2005 realizado por ACNUR en Venezuela.

Cuadro 13
Solicitantes de asilo y refugio en la frontera Colombia Venezuela

	REGISTRADOS		MUJERES					HOMBRES				
	Casos	Personas	<5	5-18	18-60	60>	total	<5	5-18	18-60	60>	Total
TOTAL TÁCHIRA	655	1936	133	305	430	36	904	152	323	512	45	1032
TOTAL APURE	636	1971	148	345	418	24	935	175	369	456	36	1036
TOTAL ZULIA	352	1040	79	180	229	10	498	90	158	271	23	542
TOTAL	1643	4947	360	830	1077	70	2337	417	850	1239	104	2610

Fuente: ACNUR Venezuela

³⁴ Ley Orgánica sobre refugiados o refugiadas y asilados o asiladas del 3 de octubre de 2001. Capítulo II. Artículos 12 y 13.

En este reporte se puede observar que Táchira es el segundo de los estados fronterizos que recibe mayor población solicitante de refugio. Además registra el mayor número de población femenina, con edades entre los 18 y 60 años, que se desplaza hacia esta zona de Venezuela animadas por la oferta laboral que ofrecen sus industrias.

En lo que se refiere a los registros de casos evaluados por la CNR, información que no es de carácter público pero entregada por el presidente de la Comisión el Doctor Ricardo Rincón a los medios de comunicación, se tiene que a junio de 2005 se han definido entre 700 y 800 solicitudes, de las cuales el 45% fueron aprobadas y el 55% negadas y quedan aún aproximadamente 1000 casos en proceso³⁵.

Según información del ACNUR, a las 4130 solicitudes de refugio de personas provenientes de Colombia recibidas también a junio de 2005, se les ha dado el siguiente trámite:

Cuadro 14
Situación de las Solicitudes de refugio en Venezuela
Cifras ACNUR a junio de 2005

Situación del trámite	No. personas	Porcentajes
Reconocidas como refugiadas por la CNR	245	5.94%
Rechazadas	202	4.89%
En reconsideración	34	0.82%
En espera de decisión de la CNR	3.649	88.35%
Total	4.130	100%

Fuente: ACNUR³⁶

Estos bajos resultados, evidencian la lentitud en el proceso de reconocimiento, lo que va en detrimento de la estabilidad y garantías para las personas solicitantes de refugio. Así lo señalan también organizaciones entrevistadas que por su trabajo de asesoría a los solicitantes, tienen conocimiento directo del tiempo que toma el proceso y sus repercusiones negativas para las familias que llegan a estas zonas de frontera.

Hay otras fuentes que aportan información y que de alguna manera se aproximan o se alejan de la realidad. "El Instituto Zuliano de Estudios Fronterizos y comisionado regional de fronteras, señala que para principios del mes de junio de 2005 se registró un acumulado de 880 personas que solicitan refugio y que han entrado por Machiques, la Guajira y por el Municipio Jesús María Semprún"³⁷.

³⁵ Diario El Nacional, Caracas, agosto 26 de 2005

³⁶ Boletín ACNUR Informa No. 9

³⁷ Boletín Codhes Informa No. 60 de julio 19 de 2005

La presión demográfica de personas colombianas en territorio venezolano, por migración económica o por razones de violencia es tal que se han creado poblaciones integradas sólo por mujeres y hombres colombianos en la zona de frontera. Según el diario El Tiempo, existen tres pueblos con población cien por ciento colombiana que han sido fundados durante los últimos seis años en estos estados y son Naranjales, El Cruce y Caño Gaitán³⁸.

Para las mujeres que han cruzado la frontera es preferible vivir con sus hijos en áreas rurales y en los barrios de invasión de la zona urbana de Venezuela, sin los servicios básicos necesarios y ante unas condiciones de vivienda muy precarias pero con vida, a tener que vivir con la zozobra del conflicto armado en Colombia.

"(...) Perdimos todo, la casa, animales, cultivos... todo. Aquí no tenemos nada y hasta hemos aguantado hambre, pero al menos estamos vivos y tranquilos³⁹".

"(...) Pues, aquí hay dificultades para el trabajo, para el agua, para la comida que nunca nos faltaba, y eso... Pero uno se aguanta esto a tener que arriesgarse a perder los hijos, que se los lleven o que los maten por ahí, cuando se enfrentan, como le paso a una vecina, eso es muy duro⁴⁰".

3.8 El valor de la información estadística

La información estadística desagregada en algunos casos por sexo, etnia y edad, entre otras, del desplazamiento forzado que ofrecen medios oficiales como la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, antes llamada Red de Solidaridad Social, de ONGs como la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES y de la iglesia a través del Secretariado Nacional de Pastoral Social, permiten visibilizar los efectos y las repercusiones del conflicto colombiano en la población civil desplazada y refugiada. Además posibilita las comparaciones entre cifras y la caracterización de los distintos grupos poblacionales.

El ACNUR en Venezuela es la entidad que ofrece mayor información sobre población solicitante de refugio. Asimismo, cada una de las organizaciones que atiende y trabaja con estas comunidades, lleva sus propios registros. Es necesario sin embargo, tener una idea cuantitativa general de la situación del refugio, tomando toda la región fronteriza y discriminando la información por grupos étnicos y sexo, considerando la población recibida, atendida, etc.

³⁸ Diario el Tiempo, citado en el Boletín Codhes Informa No. 60 de julio 19 de 2005

³⁹ Declaración de una mujer colombiana solicitante de refugio, entrevistada en San Cristóbal.

⁴⁰ Comentario de una mujer colombiana solicitante de refugio, entrevistada en Ureña.

El subregistro es también problemático cuando se trata de cuantificar esta población. Esta situación se presenta porque existen diferentes puntos de ingreso a Venezuela que no tienen vigilancia, ni control de la guardia nacional. A esto se añade que muchos colombianos prefieren pasar desapercibidos por la frontera y esperar una oportunidad para optar por el proceso de naturalización antes que seguir el largo trámite para el reconocimiento de refugio o asilo.

El conocimiento cuantitativo y cualitativo de las problemáticas de desplazamiento y refugio y su impacto diferencial en hombres, mujeres y niños en esta región fronteriza es vital para identificar las condiciones en que se encuentran las comunidades y asimismo diseñar las estrategias de intervención, acompañamiento y asistencia humanitaria que se requiera conforme a lo establecido por las exigencias de la ley.

Esta información desagregada permitiría además, establecer mecanismos de prevención y hacer un análisis juicioso sobre las repercusiones del conflicto armado colombiano en el área venezolana y en sus pobladores.

Por otra parte, la construcción de esta información esta sujeta a factores externos que se deben considerar, tales como las situaciones de enfrentamientos entre los grupos armados colombianos, su control sobre la región, sumados a la natural desconfianza y temor de las personas desplazadas y refugiadas por tener que rendir declaraciones detalladas sobre los eventos que motivaron su movilización. Estas circunstancias especiales sin embargo, no deberían impedir la realización del trabajo estadístico por parte de los gobiernos de Colombia y Venezuela

4. ASPECTOS PSICOSICALES

4.1 Impacto del desplazamiento y el refugio en las mujeres y niñas

Las personas obligadas a salir de sus territorios se encuentran en una situación crítica que afecta su estructura personal, familiar y social, por los altos niveles de estrés y el malestar emocional (ansiedad, depresión, miedo, dolor) generados por los diversos eventos de violencia que provocaron la migración.

En el caso particular de las mujeres y niñas los impactos del desplazamiento y sus respuestas son diferentes con respecto a los hombres pues son las más afectadas en su identidad social, afectan derechos específicos y poseen menores recursos para enfrentarse a un ambiente nuevo y desconocido, puesto que “generalmente los límites de su mundo son señalados por su padre o esposo”⁴¹.

Las situaciones que motivan a las mujeres a desplazarse o cruzar la frontera como refugiadas son las mismas, como consecuencia del conflicto armado interno y la falta de garantías para ellas y sus familias. Salen huyendo de las amenazas de muerte o del futuro reclutamiento de sus hijos e hijas por alguno de los actores armados, o porque han asesinado a su marido a alguno de sus hijos, o a otros miembros de la familia. Estas circunstancias las hacen estar en una situación de mayor vulnerabilidad, especialmente si a esto se suma el estar en un país distinto al suyo.

4.1.1 Los roles de las mujeres dentro de las familias refugiadas y desplazadas

Tradicionalmente el modelo familiar en el contexto rural colombiano ha sido patriarcal adquiriendo características muy conservadoras en esta región norte santandereana del país. El hombre es quien tiene la jefatura del hogar, él es quien toma las decisiones, hace, organiza y es el proveedor de la familia, mientras que la mujer mantiene una actitud sumisa y dependiente.

⁴¹ Meertens (1995), citada por Duque, S., en “Impactos del desplazamiento: Una mirada de género y de generación”. 1999

El desplazamiento forzado opera como un hecho súbito que provoca una desestructuración del grupo familiar, rupturas interfamiliares, modificación de roles en los hogares. En estas circunstancias las mujeres tienen pocas probabilidades de incidir y actuar en el momento de la salida forzada, los hijos e hijas no tienen opción y sólo cuando enfrentan el desarraigo se producen los conflictos, especialmente cuando se trata de establecer responsabilidades por lo ocurrido. Hay más cohesión en el momento de partir y más fragmentación en las condiciones que impone el desplazamiento.

Sin embargo, cuando se trata de enfrentar la situación de vulnerabilidad que impone el desplazamiento, especialmente en zonas urbanas, la mujer asume un nuevo rol de proveedora de la familia, tiene mayor oportunidad de opinar y de participar en las decisiones que se toman en el hogar, aunque prevalezca la figura de autoridad del hombre en la casa.

Los hijos mayores especialmente las niñas asumen tareas del hogar propias de la madre, deben dejar la escuela para ayudar con las labores de la casa y el cuidado de los hermanos menores, mientras los hijos realizan trabajos informales para ayudar con los gastos del hogar. Los varones en general, se aíslan en su propio dolor y frustración ante la pérdida del control y la capacidad para cuidar de su familia.

En cuanto a la estructura familiar, se identificaron casos en los que el desplazamiento propició la fragmentación del grupo. Se observaron situaciones en las que el hombre decidió abandonar a la mujer con los hijos al salir de su lugar de origen, otros casos en los que inicialmente debieron dejar los hijos en un lugar diferente mientras se organizaban en la nueva situación, u otras situaciones en las que los miembros de la familia se dispersaron al momento del desplazamiento, tomando rumbos distintos y perdiendo el contacto entre ellos.

"(...) mi esposo como no estaba en ese momento con nosotros, cuando supo, se llenó como de un susto, él pensó que esa gente me iba a matar a mí y por eso él se abrió y nos dejó. Él se llenó como de unos nervios y vivía por allá remontado entre el monte, y se fue pa donde la familia (...)"⁴²

"(...) Yo repartí las niñas y me quedé sola donde vivía, solita con Dios y la Virgen. Y pues... como podía me preparaba una aguadepanela y volvía y me acostaba y si no tenía (comida) pues no me paraba (levantarse) porque como no tenía a mis hijas al lado, por mí no me afanaba, me afanaban mis hijas, que no tuvieran que comer, ellas sí. (...)"⁴³

⁴² Comentario de una mujer de 46 años, entrevistada en Cúcuta.

⁴³ Relato de una mujer solicitante de refugio, entrevistada en Ureña.

“Cuando tuvimos que salir, primero nos vinimos para acá (Cúcuta) pero como no se conseguía nada de trabajo, mi mamá se fue con mis hermanos menores para Bogotá, mi hermano mayor se fue para Bucaramanga y yo me quede acá, yo no me quise ir tan lejos. Hace más de dos años que no los veo”⁴⁴.

Encontramos entonces, que dentro de los efectos que el desplazamiento o refugio genera en las familias, además de la reestructuración de sus dinámicas sociales y familiares, también se afecta la integración familiar, puesto que en muchos casos con la desaparición del padre, la mujer que se queda sola debe asumir una actitud más empoderada ante la responsabilidad de mantener estable y unida a la familia en medio del dolor y el duelo por las pérdidas emocionales y materiales.

“- El conflicto es tremendo, es algo que no le deseo a nadie, es algo que le destruye a uno todo. Una pareja es libre de separarse pero no así, que lleguen y se le lleven la pareja y quede uno así ... volando sola. Al menos cuando uno sale con la pareja y salen todos, no importa que uno pierda lo que pierda, lo material se consigue, así sea luchando, se consigue pero... una persona no se consigue así como así. Ni por más que sea, no se consigue. Eso sí es tremendo”⁴⁵.

4.2 Situación laboral

En el contexto laboral, en las zonas receptoras de población en situación de desplazamiento o solicitante de refugio, se evidencia un incremento en la demanda de mano de obra barata ligada básicamente al trabajo doméstico, manufacturero y de comercio informal, el cual es ocupado por mujeres en condiciones de mayor precariedad, explotación y desprotección⁴⁶. En el área de Cúcuta y de la frontera con Venezuela el fenómeno es similar aunque la sobreoferta de mano de obra incluso para las mujeres en este tipo de trabajos hace más precaria la adquisición de ingresos.

4.2.1 Mujeres en situación de desplazamiento

Las mujeres que llegan a Cúcuta en condición de desplazadas con sus familias, guiadas por su responsabilidad y necesidad de protección, se ven obligadas a emplearse en trabajos que antes para ellas solo eran parte de su rutina en el hogar, o que nunca imaginaron llegar a desempeñar⁴⁷, incluso

⁴⁴ Comentario de una mujer desplazada que participo en el taller realizado en Cúcuta, julio 9 de 2004

⁴⁵ Comentarios de una mujer desplazada, entrevistada en Cúcuta

⁴⁶ II Conferencia Regional “Migración, desplazamiento forzado y refugio. Quito 2004

⁴⁷ lavando ropas por días, como cocineras o vendedoras ambulantes (en las calles) de empanadas y tinto, o de frutas y verduras que movilizan en carretas alquiladas por las calles de la ciudad

hasta el extremo de pedir limosnas en semáforos y lugares concurridos de la ciudad. Cuando tienen suerte, logran vincularse como costureras en las industrias de jeans y calzado en Ureña, en donde deben cumplir con extensas jornadas de trabajo para volver en la tarde a sus hogares en Cúcuta a cumplir con sus responsabilidades en el hogar.

"(...) Pues yo en el momento en que no tengo los recursos, pues me las arreglo y me pongo a hacer empanadas y las vendo, pero yo a mis hijas no las dejo morir de hambre. Nos ha tocado muy duro.... hasta a la tienda a fiar.... Cuando tengo la forma de trabajo, me ahorro mucho, mucho, y guardo cualquier cosita; o si me toca vender la olla pues toca..., o voy y la empeño, cualquier cosa, pero... ahí llevo mis hijas adelante."⁴⁸

4.2.2. Mujeres en situación de refugio

En el caso de las colombianas solicitantes de refugio en Venezuela, la situación no es diferente. Su condición de forastera y la falta de la documentación que legaliza su permanencia en el país, son circunstancias que le generan zozobra, temor, desconfianza y las deja en condiciones de vulnerabilidad frente a los abusos y la sobre- explotación laboral⁴⁹. Esto se consiente por la ausencia de control y vigilancia de los funcionarios del Ministerio del Trabajo de Venezuela y por el temor de las mujeres a perder el trabajo si denuncian estos abusos, además del riesgo a ser devueltas a Colombia por la falta de la documentación requerida.

Es así como ellas deben aceptar trabajos como servicio doméstico y cuidado de animales o cultivando y desyerbando, en fincas de las zonas rurales del Estado Táchira por muy bajos salarios o a cambio de la vivienda para la familia en las mismas tierras. Otras se emplean en las fábricas de confecciones de Ureña o son contratadas por tareas para coser, desflecar jeans o hacer ganchos por el sistema de "maquilas"⁵⁰, negocio que representa para los propietarios de las fabricas enormes ganancias por una muy baja inversión.

Es claro pues, que las mujeres desplazadas en Cúcuta o refugiadas en San Cristóbal y Ureña, resultan profundamente afectadas en sus derechos y con una gran carga de responsabilidad económica de sus familias. Para ellas, la economía y la calidad de vida son los factores más afectados con la movilización forzada.

⁴⁸ Entrevista a mujer desplazada y cabeza de hogar en Cúcuta.

⁴⁹ Las mujeres colombianas y sus familias se dedican a desflecar o coser en sus viviendas, grandes arrumes de jeans, por los que reciben un pago de Bol. 80.00 por unidad; se ven así obligados a trabajar hasta 16 horas diarias en un esfuerzo por ganar lo suficiente para sobrevivir. Esta situación agrava la crisis de deserción escolar, pues los niños y niñas abandonan la escuela por ayudar a sus madres en el trabajo.

⁵⁰ Sistema de contratar mano de obra por muy bajo costo para la fabricación de productos que luego son vendidos a altos precios en el mercado. El trabajo en el caso de las industrias de confección no ofrece ningún beneficio, ni seguridad social a las mujeres y sus familias.

“Nosotros trabajábamos en los cultivos que teníamos en la finquita de 30 hectáreas y media; teníamos cultivos de pastos, yuca y plátano y lo otro (tierra) estaba listo para seguir cultivando. Yo tenía como 100 animales de patio entre: pollos, patos, gallinas, pascos, cerdos, a mi me gustaba mucho criar animales... y con eso vivíamos bien. Aquí al principio, cuando llegamos... a veces nos acostábamos sin comer porque yo no conseguía empleo y es que no se consigue, ya no se consigue nada..., toca hacer lo que salga”.⁵¹

En cuanto a las personas colombianas que han cruzado la frontera venezolana, Funpadem⁵² desde una perspectiva más general señala que “las condiciones de vida son más negativas para las personas que han buscado refugio en Venezuela que para las que se han dirigido hacia Ecuador y Panamá”⁵³.

El siguiente cuadro muestra en promedios las condiciones en que se encuentran viviendo las personas refugiadas y migrantes en los estados fronterizos de Apure, Zulia y Táchira⁵⁴.

Cuadro 15
Condiciones de vida de población colombiana en los tres estados fronterizos de Venezuela

Condiciones de vida	Apure	Táchira	Zulia	Promedio %
Muy buenas	0.0%	1.2%	0.6%	0.6%
Buenas	2.4%	5.9%	1.1%	3.1%
Regulares	41.5%	44.5%	41.5%	42.5%
Malas	35.0%	34.4%	46.6%	38.6%
Muy malas	18.3%	9.8%	10.2%	13.7%
NS/NR	2.8%	4.3%	0.0%	2.4%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%	

Fuente: FUNPADEM. Elaboración UNIFEM

Estos resultados del estudio de Funpadem indican que de los tres estados, Táchira ocupa el segundo lugar en los niveles de malas y muy malas condiciones de vida de las personas refugiadas y el primero con un promedio de 44.5 por ciento en condiciones regulares. Es preocupante encontrar que según esta información, sólo el 3.1 por ciento del total de las personas refugiadas alcanza un nivel bueno en los estados evaluados.

⁵¹ Entrevista a mujer desplazada, Cúcuta, julio 9 de 2004.

⁵² Fundación para la Paz y la Democracia

⁵³ Funpadem (2004)

⁵⁴ Funpadem (2004). Datos resultados de la investigación de campo.

4.3 Violencias de género

4.3.1. Violencia intrafamiliar

El maltrato físico y verbal intrafamiliar es una constante en esta sociedad y esta región fronteriza no está exenta a ese fenómeno del cual las víctimas más frecuentes son las mujeres, los niños y las niñas. Según las casas de justicia de Cúcuta los índices de violencia intrafamiliar se han incrementado especialmente en las zonas más vulnerables de la ciudad. Así lo demuestra el número de denuncias recibidas por maltrato conyugal, seguido de maltrato infantil y de maltrato entre familias⁵⁵.

Esta conducta represiva y violenta influye en un deterioro de la autoestima en las personas víctimas. En las mujeres y niñas tanto desplazadas como refugiadas se puede identificar además de la baja autoestima, otras variables importantes que permiten que se tolere el maltrato físico y verbal, como la habituación a la situación, lo que les hace minimizar el problema, el miedo a enfrentar a su agresor, la indefensión generada por la misma situación de violencia, el temor a perder el apoyo del otro o a la soledad sin una pareja, entre otros.

Algunas expresiones y comentarios de las niñas y las mujeres participantes de los talleres sirven para evidenciar la reflexión anterior:

"- Eso es suerte, es según el marido que le toque a uno. Mi primer marido, me daba todo y no ponía ningún problema por nada... Pero lo mataron. En cambio el que tengo ahora me salió atrevido y ese si me pega⁵⁶".

Las niñas comentan: *"eso es normal, porque a todas las castigan y siempre ha sido así⁵⁷"*; algunas muestran inconformismo y deseo de alejarse de sus casas, pero enseguida reconocen que les da miedo porque no tienen otro lugar a donde ir.

"(...) La otra vez ella llegó con ropa distinta al colegio, y me dijo que era porque el hermano le rompió el uniforme con una cuchilla. A veces ella llega con la cara golpeada o arañada. Dice que se quiere ir de la casa pero se aguanta porque no tiene para donde irse y eso también le da miedo⁵⁸".

⁵⁵ La Opinión, 2005.

⁵⁶ Comentarios de una mujer desplazada, que participó en el taller realizado en Cúcuta, julio 9 de 2004

⁵⁷ En las escuelas que dirige el Padre Francesco Bortiño, en el sector de Atalaya en Cúcuta, son diarias las situaciones que se encuentran los maestros en las que los niños llegan con marcas en su cuerpo de los golpes impartidos por la madre, el padre o padrastros.

⁵⁸ Relato de una niña desplazada en jornada de trabajo realizada en el barrio Escalabrini - Atalaya Cúcuta, julio 8 de 2004

Los resultados de los talleres muestran que los tipos de maltrato más frecuentes son los golpes, gritos, apodos y humillaciones, palabras ofensivas y el encierro.

Se encuentra del mismo modo, que el maltrato y la violencia contra las mujeres y los niños especialmente, se incrementan después del desplazamiento y están asociados a constantes estados de embriaguez del padre y en algunos casos también de la madre como una nueva conducta:

"(...) a ella le pegan mucho en la casa. El papá se emborracha y la mamá también y cuando ambos llegan así por la noche, llegan a pelear y le pegan es a ella"⁵⁹.

Es de considerar entonces que el consumo de alcohol, en muchos casos por parte de los dos padres y en ocasiones también de los hijos, se ha incrementado ante su nueva situación. Se presenta como una respuesta individual y evasiva a la crisis emocional (frustración impotencia, fracaso, etc) que ha provocado el desplazamiento, el recuerdo de los eventos que antecedieron a la salida y los resultados que han seguido a la salida.

Estas conclusiones son corroboradas por las fuentes secundarias consultadas y por el estudio elaborado por ACNUR en algunas regiones de la zona de la frontera de Colombia y Venezuela⁶⁰, los cuales indican también que las situaciones de violencia intrafamiliar hacia las mujeres, niñas y niños son frecuentes en las familias refugiadas que están del lado de la frontera con Venezuela y en las familias desplazadas que se encuentran en Cúcuta.

Otro factor importante que influye en la violencia hacia las mujeres dentro de estos hogares tiene que ver con la nueva estructura familiar que han tenido que asumir sin quererlo. La inversión de los roles y responsabilidades dentro del hogar y la incapacidad del hombre para superar la crisis, la pérdida de su identidad y el dolor por el desarraigo lo hacen irritable, introvertido, inseguro y además, celoso frente al papel de la mujer fuera de su casa.

4.3.2 . Violencia sexual

Respecto a este tema, se dificultó la recolección de información porque no existen registros estadísticos específicamente sobre la afectación en población desplazada en la ciudad de Cúcuta y tampoco de las solicitantes de refugio. Los grupos de mujeres y niñas con las que se realizó el trabajo se resistieron a hablar directamente de esta problemática, por la falta de

⁵⁹ Comentario de una niña desplazada en jornada de trabajo realizada en el barrio Escalabrini de Atalaya. Cúcuta, julio 8 de 2004

⁶⁰ Proyecto piloto de "transversalización" del enfoque de género y edad que se inició en Venezuela el día 16 de junio de 2004. Su primera fase referenciada corresponde a un análisis situacional de comunidades (hombres, mujeres, niños y niñas) refugiados y refugiadas en Ureña, Estado Táchira, Alphanate, Estado Zulia y El Nula, Estado Apure.

confianza para reconocer o admitir ante extraños que han sido víctimas de violencia sexual o que conocen casos cercanos a ellas.

Sin embargo, en las entrevistas con funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y con otras entidades que atienden a estas comunidades en Cúcuta, se insiste en señalar que este tipo de problemática se ha incrementado, especialmente sobre niños y niñas, que son víctimas de padres, padrastros, vecinos, amigos o compañeros de la madre o de extraños.

Las razones que facilitan el incremento de esta problemática son:

1. El hacinamiento
2. La falta de espacios y viviendas dignas para las familias
3. La ubicación en zonas de alta inseguridad
4. La falta de atención de las autoridades
5. La crisis económica que obliga a las mujeres a buscar en diferentes parejas, el apoyo para solucionar el problema de alimentación para los niños, aún a costa del riesgo que estos compañeros representan para sus hijos.

No se tiene ninguna información de casos de violencia sexual o de abusos en contra de las mujeres por parte de funcionarios o autoridades colombianas en Cúcuta o venezolanas en la frontera del Estado Táchira.

A manera de información general y citando a Profamilia⁶¹ (2004), se ha encontrado que “el 8% de las mujeres desplazadas por el conflicto ha sido violada por una persona diferente al cónyuge. Entre éstas, la persona que las forzó a tener relaciones sexuales fue un desconocido el 35.5%, el ex marido (17%), un amigo (17%), un pariente del esposo (10%), entre otras”.

4.4. Vivienda

Esta es una de las principales dificultades que enfrentan tanto desplazados en Cúcuta como refugiados en Ureña y San Cristóbal. La razón es la falta de recursos económicos y la escasa oferta de infraestructura disponible en las zonas de ingreso.⁶²

Según Codhes, un 45% de la población desplazada de los dos últimos años no tiene garantizado un lugar digno de residencia⁶³, situación que constituye uno de los principales factores de deterioro en su calidad de vida.

⁶¹ Asociación Probienestar de la Familia Colombiana – Profamilia (2004), “Aproximación a la salud sexual y reproductiva de las mujeres desplazadas en Colombia”, Bogotá.

⁶² Funpadem (2003). Diagnóstico sobre población colombiana desplazada en las fronteras de Venezuela, Ecuador y Panamá.

⁶³ Documentos Codhes No. 2 (2004)

Es además, una pérdida que golpea fuertemente el sentimiento de las mujeres, por el sentido de pertenencia y la identidad propia que le dan a sus hogares y a sus cosas.

“Es muy duro... después de tener uno su casa, sus cositas y llegar aquí sin nada. Al principio viviendo arrimada... a veces en una parte, a veces en otra, después empezamos a pagar una piecita y así”.⁶⁴

Ante la pérdida de la tierra y de la vivienda que les daba estabilidad, independencia, privacidad, las personas se encuentran ante la desprotección total. De la población desplazada solo el 10% cuenta con vivienda propia, el otro 90% ha tenido que ajustarse a las escasas alternativas que se le presentan: el 45% viven en arriendo, un 18% viven de la solidaridad de las redes sociales que encuentran en el lugar de llegada, el 14% establecen su hospedaje a través de acciones de hecho (en zonas de invasión) pero con el riesgo de ser desalojados y el 13% permanecen en albergues temporales que les ofrece el gobierno local, generalmente en locaciones educativas, deportivas o comerciales, sin ninguna capacidad ni carácter habitacional digno.⁶⁵

Las condiciones de las viviendas de las personas desplazadas por el conflicto armado colombiano y de las solicitantes de refugio son inadecuadas. Generalmente establecidas en zonas urbanas marginales y rurales están levantadas con madera sin pulir, plásticos y tejas de zinc, con pisos en la misma tierra. Los servicios básicos de agua potable y servicio sanitario no existen o son insuficientes. La energía eléctrica la instalan ellos mismos como contrabando del alumbrado público o reciben el servicio de la empresa de energía, como es el caso de la mayoría de las viviendas que se encontraron en Cúcuta. El agua se consigue a través de mangueras extendidas a lo largo de las calles destapadas y que están conectadas al tanque más cercano, desde donde la bombean cada ocho o quince días, mientras tanto la compran a los carro tanques que la extraen de aljibes en la tierra y la venden sin someterla a ningún proceso de purificación.

Se evidencia un grave problema para la población colombiana que se ha asentado en terrenos baldíos de propiedad privada en municipios como Ureña y San Antonio. En estos terrenos se están adelantando procesos de desalojo, como es el caso del asentamiento Vista Hermosa en el que se encuentran aproximadamente 100 familias colombianas desplazadas que ya han recibido la orden de desalojo. Igual se procederá con los asentamientos de El Cují, San Isidro, El Bolivariano y San Martín, donde se instalaron ciudadanos venezolanos pobres y colombianos que esperan ser reconocidos como refugiados o asilados por el gobierno del Presidente Chávez.

⁶⁴ Comentario de mujer desplazada en Cúcuta, Julio 9 de 2005

⁶⁵ Documentos Codhes No. 2 (2004)

“Nos dijeron que teníamos plazo para estar acá hasta el 3 de agosto – cuenta Marisol, madre de dos hijos. No sabemos qué hacer pues no tenemos para dónde ir. A La Gabarra, donde dejamos muchos amigos y familiares muertos, no vamos a regresar nunca⁶⁶”.

Se presenta además el hacinamiento en los ranchos o en las humildes habitaciones que logran levantar en la invasión o que deben rentar por un bajo precio, sin ser una propiedad legal. El estudio realizado por Funpadem (2003), señala que alrededor del 46% de las familias refugiadas procedentes de Colombia se alojan en viviendas de solamente dos habitaciones, mientras que el 26% aproximadamente lo hacen en viviendas de una sola habitación. Estas cifras evidencian los niveles de hacinamiento de las familias de este lado de la frontera con Venezuela, particularmente si se tiene en consideración el número extenso de personas que las componen.

La Gobernación del departamento de Norte de Santander está desarrollando un proyecto de vivienda de interés social y de cesión de forma gratuita para 40.000 personas que ocupan terrenos del municipio. El modelo de pago que se ha planteado es de boletas fiscales por cuatro o dos salarios mínimos. Desafortunadamente, a pesar del bajo costo, la población desplazada como en otros proyectos de vivienda, no cuenta con los recursos necesarios para acceder a estos planes.

También en Venezuela se está adelantando un plan de adjudicación de tierras pero, sólo beneficiará a los venezolanos pobres y a colombianos que tienen cédula de nacionalización que están ocupando terrenos del Estado. No se han abierto posibilidades de vivienda para los colombianos que están como solicitantes de refugio y no tienen resuelta su condición en el país.

Tanto para Colombia como para Venezuela no ha sido posible recoger información sobre el acceso a la vivienda por parte de las mujeres como parte de una estrategia de acción positiva.

4.5. Salud

4.5.1. Condiciones de salud de la población desplazada

El estudio de Codhes (2003) confirma lo señalado anteriormente respecto a la deficiente cobertura en salud de los desplazados. Por un lado, se tiene que la cobertura es nula para más del 50% de personas en ambos grupos, mientras que sólo alrededor del 38% recibe la protección del Estado. Por otro lado, están los bajos porcentajes de mujeres y hombres en el régimen contributivo que muestran la escasa vinculación laboral formal, mientras que deja en evidencia el riesgo en el que se encuentra la población que se

⁶⁶ Diario El Universal de Venezuela. 28 de julio de 2005

encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, como son los niños y las mujeres gestantes y lactantes. Asimismo se puede observar que el porcentaje de afiliaciones en salud de las mujeres respecto a los hombres guarda proporciones similares.

Cuadro 16
Personas desplazadas según rangos de sexo y régimen de salud a nivel nacional

Sexo	Régimen	Cantidad Personas	% Respecto Total Sexo	% Respecto Total
Mujeres	Contributivo	75	1,67%	0,83%
	Especial	160	3,55%	1,77%
	Ninguno	2.425	53,86%	26,76%
	Ns./Nr.	4	0,09%	0,04%
	Subsidiado	1.721	38,23%	18,99%
	Vinculado	117	2,60%	1,29%
	Total Mujeres	4.502		49,68%
Hombres	Contributivo	95	2,08%	1,05%
	Especial	164	3,60%	1,81%
	Ninguno	2.514	55,13%	27,74%
	Ns./Nr.	3	0,07%	0,03%
	Subsidiado	1.666	36,54%	18,38%
	Vinculado	118	2,59%	1,30%
	Total Hombres	4.560		50,32%
Total		9.062		100%

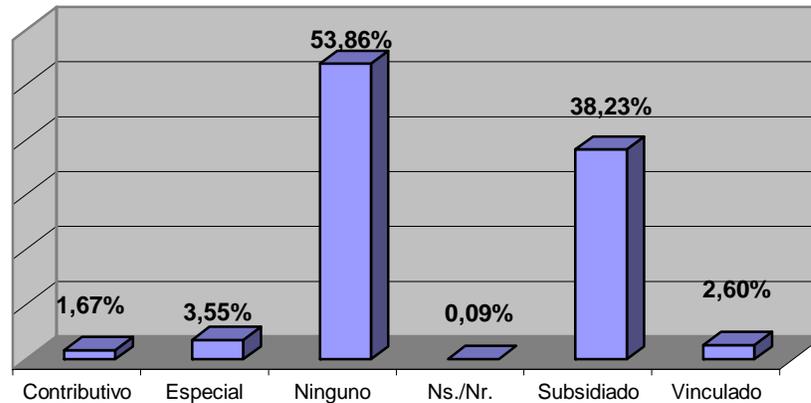
Fuente: CODHES, elaboración UNIFEM

Al tomar los datos del régimen de salud con respecto a las mujeres desplazadas según la encuesta Enade,⁶⁷ se puede apreciar de manera gráfica el comportamiento de las cifras. Se tiene entonces que más de la mitad de ellas (el 53.86%) no cuentan con un régimen de salud, seguidas por las que están afiliadas al Sisben como régimen subsidiado (38.23%). El 2.60% de las mujeres aparecen vinculadas como beneficiarias de otra persona, y solo el 1.67% se encuentra afiliada de manera directa como empleada y cotizante, lo cual representa un porcentaje muy pequeño.

⁶⁷ Codhes-Sisdhes, (2003)

Gráfica No. 4

Régimen de Salud de las Mujeres Desplazadas



Fuente Codhes - Enade

4.5.2. Acceso a la salud para las mujeres en situación de desplazamiento

En Colombia, las personas que se ven obligadas a desplazarse a lugares como la ciudad de Cúcuta, deben registrarse ante la Consejería Presidencial para la Acción Social y al ser evaluados sus casos y ser aprobadas como desplazadas, reciben una certificación y posteriormente el carné de afiliación al Sisben, el cual les permite acceder al servicio de atención médica gratuita en hospitales y centros de salud de nivel uno. Se presenta sin embargo, una escasa cobertura de población desplazada por los casos en los que se les niega el reconocimiento de desplazados y en los casos de las personas que por temor o desconocimiento no se registran ante la Oficina de Acción Social.

Por otra parte, también hay constantes quejas y reclamos por el mal servicio médico, la negativa a atenderlos en ciertos centros de salud que reclaman el pago oportuno del Estado, o la autorización de medicamentos y exámenes clínicos especiales.

Estos modelos de servicio en salud que se ofrecen de ambos lados de la frontera presentan una gran falencia y es que cubren sólo hasta la etapa de diagnóstico, mientras que los medicamentos y tratamientos son por cuenta de las comunidades. Con este sistema tanto desplazados como solicitantes de refugio no pueden tener posibilidad de una atención completa, puesto que no cuentan con los recursos económicos para la compra de medicamentos.

4.5.3. Condiciones de salud de la población solicitante de refugio

En cuanto a la atención a las poblaciones solicitantes de refugio no se tienen registros estadísticos. No obstante, por la información recogida en las entrevistas y talleres se considera que ésta ofrece mayor cobertura de población por la facilidad de acceso al sistema de salud desarrollado por el gobierno. Sobre la calidad de salud⁶⁸ de las personas que entran a Venezuela, en los estados estudiados por Funpadem se tiene lo siguiente:

Cuadro 17
Condiciones de Salud de población colombiana en los tres estados fronterizos de Venezuela

	Apure	Táchira	Zulia
Buena o muy buena	26%	56%	12%
Mala o muy mala	59%	32%	88%
NS/NR	14%	12%	0%

Fuente: FUNPADEM

Los datos anteriores indican que las condiciones de salud de estas comunidades varían según el Estado donde se radican, según la propensión a enfermedades y las condiciones de precariedad en que se encuentren.⁶⁹

4.5.4. Acceso a la salud para las mujeres solicitantes de refugio

En el área de la salud, las personas refugiadas o solicitantes de refugio que se encuentran en Venezuela pueden acceder a la atención médica primaria en centros de atención de primer nivel o a través de la Misión Barrio Adentro⁷⁰, diseñada para ofrecer salud integral a la población excluida. Este servicio de atención médica es de carácter gratuito para todas las personas en Venezuela.

El tener la posibilidad de atención primaria es muy importante, especialmente para las mujeres lactantes y gestantes y para los niños y niñas pero desafortunadamente, se encontró información sobre casos en los que al buscar el servicio las personas tropiezan con la xenofobia y la negligencia de algunos funcionarios médicos que aparentemente desconocen las condiciones en las que se encuentran estas personas y las normatividad de los derechos

⁶⁸ Datos resultado de la investigación de campo, Funpadem, 2004

⁶⁹ Funpadem, 2004

⁷⁰ Esta misión hace parte del programa de política social del gobierno Chávez. Surge a partir del año 2003, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre Venezuela y Cuba y cuenta con el apoyo de 10.000 médicos cubanos repartidos en consultorios y clínicas populares.

que los favorecen. En otras ocasiones las personas llegan enfermas a las regiones de Táchira en donde han decidido establecerse pero, desconocen los beneficios de atención gratuita a la que también ellos tienen derecho, así que sólo hasta cuando un representante de las organizaciones sociales los orienta se atreven a buscar ayuda médica.

Por otra parte, muy pocas personas solicitantes de refugio reciben la atención y el acompañamiento psicosocial que se requiere después de un evento violento y de desarraigo como el que les ha dejado el conflicto colombiano que los obligó a salir huyendo del país.

4.5.5 Salud Sexual y Reproductiva

En lo que se refiere a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en situación de desplazamiento y solicitantes de refugio no existe información en cifras. Tampoco se cuenta con información de programas o campañas especiales de atención, promoción y prevención en las zonas urbanas y rurales en las que se ha concentrado la población colombiana femenina solicitante de refugio.

Por la experiencia de trabajo de las organizaciones sociales, éstas señalan que no hay en las mujeres una cultura de atención y cuidado sobre su salud sexual. Ésta no es una prioridad. La falta de interés y prevención en estas comunidades, facilita la presencia de infecciones que no son tratadas adecuada y oportunamente. Las mujeres asumen una actitud pasiva y reservada ante estos temas, como tradicionalmente ocurre en el ámbito rural del que proceden. Buscan solucionar la situación individualmente con remedios caseros o con medicamentos de farmacia, no consultan al especialista para el tratamiento de estas enfermedades y tampoco se practican los exámenes de control necesarios.

- **Control de natalidad**

Otro aspecto que afecta directamente a las mujeres es el control de la natalidad. En esta cultura esencialmente machista, las mujeres, y especialmente las que vienen de zonas rurales, han asumido una actitud pasiva frente al tema, a pesar de las dificultades que les implica la crianza de los hijos en este contexto. Muchas de ellas son madres de 6 o 7 hijos, generalmente menores de edad, lo que les impide movilizarse y buscar un empleo que les permita cubrir las necesidades mínimas de alimentación y vivienda. Esta situación se agudiza para los casos de las mujeres cabeza de hogar y que no cuentan con el apoyo de una pareja.

En el área venezolana de esta frontera, en donde se han establecido comunidades de personas colombianas, ACNUR (2004) señala que los hombres “presentan un alto nivel de machismo y no aceptan que sus mujeres utilicen métodos anticonceptivos, ya que se cree que ellas los pueden engañar”.

Según los datos presentados por la Asociación Probienestar de la Familia Colombiana – Profamilia (2004)⁷¹, las mujeres desplazadas por el conflicto armado colombiano tienen en promedio un 5.8 por ciento de hijos nacidos vivos, un poco más alto que el promedio de las mujeres de zonas marginales, pero muy cercano al promedio de hijos de las mujeres que se encuentran en las zonas rurales el cual llega al 4.8 por ciento. Esto significa, como lo señala Profamilia que “las mujeres desplazadas mantienen los patrones de fecundidad propios de las zonas rurales”. Y así lo expresan los resultados del cuadro siguiente.

Cuadro No. 18
Promedio de hijos en mujeres desplazadas por el conflicto armado
y en mujeres localizadas en zonas marginadas

	Desplazadas	Total mujeres Zonas marginadas	ENDS⁷²-2000
Promedio hijos mujeres 40-49 años	5.8%	5.3%	3.4%
% mujeres embarazadas 15-49 años	8.8%	7.9%	4.7%

Fuente: Profamilia-2004

▪ **Los embarazos en niñas y jóvenes**

Esta situación se presenta en ambos lados de la frontera. En el caso de las niñas y jóvenes, aunque no se encontraron registros diferenciados de población desplazada y población vulnerable, las consultas y entrevistas con funcionarios de las diferentes organizaciones, permiten señalar el incremento de casos de embarazo en niñas con edades entre 13 y 14 años, lo que resulta bastante preocupante. Las razones que consideran pueden estar aumentando la problemática radican en la falta de orientación sexual a la población joven, en la falta de capacitación adecuada y de concientización a padres y maestros sobre el tema, en el hacinamiento en las viviendas y albergues, en la ubicación en zonas inseguras y la falta de vigilancia y acompañamiento para las niñas por parte de los padres. Frente a este grave problema se tiene escasa información reciente a nivel nacional. Sin embargo, Profamilia (2004)⁷³ señala que “la fecundidad de las adolescentes (13-19 años) desplazadas por el conflicto armado es similar a la del total de adolescentes de las zonas marginadas, pero superior a la del conjunto de adolescentes según la ENDS-2000⁷⁴ ”.

⁷¹ Investigación realizada con mujeres desplazadas en el año 2004

⁷² Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud- ENDS 2000

⁷³ Investigación realizada con mujeres desplazadas en el año 2004

⁷⁴ Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2000.

Cuadro No.19
Fecundidad en adolescentes desplazadas por el conflicto armado
y adolescentes de zonas marginadas

Mujeres 13 – 19 años	Desplazadas	Total adolescentes Zonas marginadas	ENDS - 2000
Ya son madres	25%	23%	15%
Embarazadas 1er. hijo	7%	7%	4%
Total alguna vez embarazadas	32%	30%	19%

Fuente: Profamilia-2004

Actualmente en la ciudad de Cúcuta, el alcalde está promoviendo a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, un plan de esterilización para mujeres de la población vulnerable que tengan más de cuatro hijos. El objetivo del programa está planteado como una forma de combatir la pobreza⁷⁵, lo que ha generado gran controversia y debate entre autoridades sanitarias, la iglesia católica y la comunidad local y nacional. Muchos de los opositores consideran la propuesta favorable para las mujeres en situación de vulnerabilidad y sus familias, pero no como una alternativa para combatir la pobreza, ya que lo que esta población requiere es mayor inversión social y más fuentes de empleo que garanticen un ingreso digno para las familias, además de una adecuada planificación familiar.

4.5.6. Nutrición

Toda la población que se ve obligada a desplazarse o a buscar refugio en Venezuela, presenta altos niveles de desnutrición por la mala y escasa alimentación que logran conseguir a través de ayudas humanitarias o con los pocos recursos de su trabajo ocasional. Los principales afectados son siempre los niños y las mujeres gestantes y lactantes, que requieren de una alimentación adecuada a sus necesidades y condiciones.

Las mujeres que están en Cúcuta buscan, tocan puertas y consiguen pequeñas ayudas con los mercados de la Red, en organizaciones particulares o en los comedores comunitarios.

En Venezuela, los hábitos alimenticios son diferentes y las mujeres solicitantes de refugio no pueden acceder a los mismos productos que consumían en Colombia. Por otra parte, la alimentación es escasa, dependen de la ayuda que reciben inicialmente del ACNUR y de los que pueden comprar en los Mercados⁷⁶ con los pocos recursos que consiguen cuando logran trabajar.

⁷⁵ El País, 2005

⁷⁶ Supermercados establecidos por el gobierno del presidente Chávez para las comunidades de menores recursos, en los que se ofrecen precios muy económicos en todos los productos.

El nivel nutricional de los niños hijos de personas refugiadas de Colombia que habitan en los estados de Zulia, Apure y Táchira, según las autoridades de salud citadas por Funpadem (2004) está así:

Cuadro 20
Condiciones de nutrición de los niños hijos de población colombiana en los tres estados fronterizos de Venezuela

	Apure	Táchira	Zulia
Muy bueno	0.0%	0.0%	0.0%
Bueno	33.3%	8.8%	11.8%
Malo	48.2%	61.8%	70.6%
Muy malo	14.8%	8.8%	11.8%
NS/NR	3.7%	20.6%	5.9%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: FUNPADEM

4.6. Educación

El proceso de acceso al sistema educativo funciona en la misma forma que el de salud en cada lado de la frontera, pero también con inconvenientes y limitantes que no permiten el goce completo a este derecho.

4.6.1. Acceso a la educación para los niños y niñas refugiadas

Para los niños y niñas refugiados o solicitantes de refugio, el Estado venezolano garantiza como a toda persona (nacional o extranjera) el derecho a la educación gratuita a través de su programa de educación Misión Robinson⁷⁷ que da cobertura hasta el noveno grado, que corresponde al nivel de primaria. Para los grados de secundaria los niños deben presentar además de los certificados de notas de los cursos anteriores, el documento que les reconoce el status de refugiados o su cédula de nacionalización. Bajo estas condiciones, como lo señalan las mujeres en las entrevistas *“es casi imposible que los muchachos logren terminar su ciclo escolar en Venezuela”*, y así para cualquier otro tipo de estudio que los muchachos quieran adelantar, se requiere del documento de aprobación de refugio o de la cédula de nacionalización.

⁷⁷ Esta misión hace parte del programa de misiones socio-educativas del gobierno Chávez. Se inicia en julio de 2003 y busca luchar contra el analfabetismo en Venezuela. Revista Pueblos, 21 de septiembre de 2004

Por otra parte, las escuelas retienen los certificados de notas de los niveles de primaria que los niños han logrado cursar en Venezuela mientras se resuelve su situación legal, por lo tanto, ellos tampoco pueden continuar con el ciclo de educación secundaria.

A continuación se puede observar el porcentaje de matriculas escolares por sexos en los tres estados fronterizos más importantes y se encuentra que Táchira y Zulia registran los porcentajes más bajos de matriculas de sexo femenino (43.28% y 47.5%) respectivamente, mientras Apure registra el porcentaje más alto (55%)⁷⁸.

Cuadro 21
Situación escolar según rangos de sexo en los tres estados fronterizos de Venezuela

	Apure	Táchira	Zulia
Hombres	40%	52%	49%
Mujeres	55%	43%	47.5%
NS/NR	5%	5%	3.5%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: FUNPADEM

Otro problema que refiere la comunidad tiene que ver con la ubicación de los centros de educación, los niños y niñas deben recorrer grandes distancias para llegar a su escuela y deben enfrentar las dificultades de los caminos destapados y el escaso transporte del que disponen por la misma ubicación de sus viviendas.

4.6.2. Acceso a la educación para los niños y niñas desplazadas

Para los niños y niñas desplazadas que aparecen registrados en el Sistema Único de Registro - SUR en Colombia, se ha mejorado la calidad y el acceso de los mismos a los centros educativos.

A través de la Consejería Presidencial para la Acción Social ellos reciben una carta en la que se les asigna el plantel y los cupos en los niveles de primaria y secundaria.

En el caso de los niños que llegan a la ciudad de Cúcuta, se encuentra que hay muchos que aun no han recibido el cupo en las escuelas del Estado porque no han sido reconocidos como desplazados, mientras otros que están inscritos, tienen problemas para ajustarse al nuevo ambiente escolar y para rendir académicamente como se espera.

⁷⁸ Funpadem (2004)

La iglesia, a través del trabajo realizado por el Padre Francesco Bortiño con comunidades vulnerables en barrios en los que se ha asentado también población desplazada, tiene cinco escuelas que albergan a cuatro mil estudiantes con el apoyo de donaciones externas. Les ofrece además alimentos en seis comedores para los que reciben ayuda del Instituto de Bienestar Familiar – ICBF y del Programa Mundial de Alimentos – PMA. Con estos servicios se trata de mejorar los niveles de asistencia a la escuela y la calidad de alimentación de una parte de la población infantil en la ciudad de Cúcuta.

La mayor dificultad que se presenta en el ámbito educativo para los niños desplazados y los solicitantes de refugio en este lado de la frontera con Venezuela, tiene que ver con el alto índice de deserción escolar. Entre las razones que se recogieron dentro de la investigación están que muchos niños y niñas deben abandonar la escuela para trabajar y ayudar en sus casas, especialmente las niñas, la falta de recursos para cubrir los gastos de uniformes y útiles, el retraso en la preparación escolar y la diferencia de edad respecto a los compañeros especialmente para los niños que llegan a Táchira.

No hay un proceso de motivación y preparación psicológica que facilite la inserción de los niños y niñas al nuevo contexto y de los maestros y niños de las escuelas receptoras para aceptar a los nuevos compañeros con sus diferencias culturales y su situación especial de violencia social e intrafamiliar que han tenido que vivir.

“Yo no pude volver a estudiar, porque estoy cuidando a mi mamá y a un hermanito más pequeño – Tiene 4 años. Mi hermana si esta estudiando, ella tiene 8 años y yo 12”⁷⁹ .

“(…) Yo también a veces salgo a trabajar, vendiendo tinto en la calle o dulces en los buses”⁸⁰ .

“(…) No es que no me guste estudiar, sino que mi mamá no tiene plata para el uniforme y así no me dejan entrar a la escuela, entonces pues, yo me quedo por ahí en la casa o... a veces trabajo, cuando consigo algo y le ayudo”⁸¹ .

4.6.3. Nivel de educación y procesos de capacitación de las mujeres desplazadas y refugiadas

En cuanto a la educación para las mujeres es importante anotar que por proceder de zonas rurales, han tenido muy escasa o ninguna oportunidad de educación escolar. Este factor también limita sus posibilidades de inserción laboral en el contexto urbano.

⁷⁹ Entrevista niña desplazada en Cúcuta, julio 8 de 2004

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ *Ibíd.*

Los datos de Codhes señalan que “el 25.88% de la población es desescolarizada, cinco de cada diez personas han cursado algún grado de educación básica primaria, alrededor del 21% ha asistido y aprobado parte de la educación secundaria, el 2.6% ha asistido a preescolar y menos del 1% ha alcanzado el nivel universitario (pregrado y/o postgrado)”⁸².

También al hacer la desagregación por género, se tiene que “aparece un mayor grado de escolaridad para los hombres en cada nivel, excepto el técnico (formal y no formal), donde se invierte el porcentaje 1% para los hombres y 4.5% para las mujeres”⁸³. Esta información indica que efectivamente los hombres tienen mayor oportunidad de acceder a la escuela que las mujeres, como lo muestran la tradición cultural y el pensamiento machista de los padres que consideran que las mujeres no necesitan estudiar, porque los que van a sostener la casa son los hombres.

Por otra parte, se observa que las mujeres no se conforman y que han encontrado otras alternativas de capacitación en áreas técnicas, también muy útiles para ellas y esto responde al porcentaje de 4.5% de capacitación técnica.

En este momento, existen programas de capacitación para las mujeres en situación de desplazamiento en el SENA y para las solicitantes de refugio a través del ACNUR en Venezuela. Con los cursos en áreas como belleza, panadería, costura, maquina plana, producción y conservación de alimentos se busca generar posibilidades de ubicación laboral.

Un gran tropiezo que se observa en los resultados de los programas de capacitación, es que no cumplen con los objetivos para los que se diseñaron. Para las mujeres de ambos lados de la frontera, el terminar los cursos no les garantiza un trabajo formal. La oferta y la demanda en el mercado laboral no se corresponden, así que, no hay suficiente oferta en las áreas en las que se les ha preparado. Ante la posibilidad de establecer su propio negocio, tampoco hay programas de financiación al que ellas puedan acceder como población desplazada o solicitante de refugio.

Sin embargo, es importante resaltar el trabajo adelantado por la Universidad de Los Andes de Táchira – ULA y el Instituto Nacional de Cooperación y Educación – INCE, los cuales a través de un convenio han realizado un proceso de diagnóstico y posteriormente de capacitación a comunidades en barrios de Táchira, en los que se han asentado personas colombianas solicitantes de refugio. De esta forma se ofrece capacitación en áreas de interés para las comunidades y que contribuyen a su inserción laboral en la zona de localización actual.

⁸² Documentos Codhes No. 2 (2004)

⁸³ *Ibid.*

4.7. Cambios en la vida de las niñas y mujeres

La situación de tener que salir violenta y forzosamente de su lugar de origen genera en las personas grandes traumas, duelos y dificultades. Pero también ocasiona fuertes cambios en la vida personal, familiar y social de estas personas.

Para las mujeres en las que se ha centrado este estudio, esta nueva y dolorosa situación les ha ofrecido cambios que en ciertos casos pueden ser vistos como un valor agregado a su crecimiento personal y en sus vidas. Este es el caso de la posibilidad de interactuar con más personas, de ser más sociables, de acudir ante funcionarios y de reclamar y gestionar recursos para ellas y sus familias, opinar y tomar decisiones, recibir capacitación y descubrir habilidades que no sabían que tenían. Ahora son más independientes y seguras de lo que hacen. Adicionalmente, para el caso de las mujeres refugiadas el ser corresponsables de las ayudas que reciben a través de Caritas les aumenta la autoestima y las hace sentir reconocidas por otros.

Para las familias, ellas encuentran como positivo que están más tranquilos, tienen mayor acceso a la atención en salud y los centros educativos para los niños y la comodidad del transporte, aunque cueste dinero.

Como cambios negativos los resultados muestran que ha bajado la calidad de vida (alimentación, vivienda, vestido) y su condición social. Antes tenían mayor reconocimiento en sus comunidades, ahora son vistas como extrañas, las discriminan, les tienen desconfianza. Asimismo, las posibilidades de trabajo y de ingresos son mínimas. A esto se agregan los duelos, angustias y los traumas sin tratamiento que llevan ellas, sus compañeros y especialmente los niños, situaciones que traen consigo el deterioro de las relaciones al interior de la familia, el maltrato y la descomposición familiar.

“Yo antes era más tranquila, ahora soy muy histérica y les pego mucho a los niños, no los aguanto tanto. Es que uno llega cansado, desesperado porque no consiguió nada para la comida y ellos se pelean, o lloran porque tiene hambre... y uno revienta y se desquita es con ellos, sin que tengan la culpa de nada(...) Y también es que ellos se han vuelto más rebeldes con uno”.

“Nosotros trabajamos mucho, yo le ayudaba y pues... sí, había problemas claro, pero él (esposo) no me pegaba. Ahora sí..., peleamos mucho y él me agarra y me pega (...)” .

Para las niñas los cambios son vistos desde otra perspectiva, conforme a los intereses de su edad, como así lo mostraron en los talleres y a través de las entrevistas.

Ellas encuentran como cambios positivos que tienen mayor posibilidad de estudiar, ven más gente, hay más lugares y oportunidades para distraerse, hay transporte, reciben atención y ayuda de personas que no conocían.

Entre los cambios negativos, el más graves es la falta de agua, también que hay poca comida y que ahora no tienen una vivienda cómoda, que sea más grande. Algunas señalan además que sus padres las castigan más que antes y ahora beben licor más seguido.

4.8. Organización Social

En ninguno de los dos lados de la frontera existen procesos organizativos de mujeres.

Las razones que han dificultado el desarrollo de estos procesos se relacionan en lo que corresponde a las mujeres solicitantes de refugio con el temor y la desconfianza entre ellas mismas, la necesidad de ocultarse y preferir aislarse, siguiendo un pensamiento individualista. Lo que les preocupa es encontrar solución a sus problemas.

En el caso de las mujeres que se encuentran en Cúcuta, se está construyendo una asociación de mujeres cabeza de hogar llamada Asociación de Mujeres Desplazadas Cabeza de Familia – Asomudescaf, que parte de una organización mixta ya establecida y que está siendo impulsada por sus directivos.

La idea de organizarse como asociación de mujeres, surge por la necesidad de cumplir con este requisito exigido por la Secretaria de Equidad para la Mujer⁸⁴ para acceder a las ayudas y programas dirigidas a mujeres vulnerables y que ofrece la Alcaldía de Cúcuta.

El proceso de conformar la asociación ha tenido algunos tropiezos porque no cuentan con un respaldo económico para los gastos de movilización de las delegadas, ni para los documentos que necesitan, no cuentan con un espacio independiente para encontrarse y aún no tienen los documentos de representación legal que les permita el reconocimiento como asociación ante otras entidades. Las representantes no tienen la formación, ni la asesoría necesaria en temas como gestión de proyectos, administración de recursos, participación y liderazgo, entre otros. Asimismo existe una dificultad para localizar y convocar a todas las mujeres a las reuniones, y falta mayor cohesión y compromiso como grupo para sacar adelante la asociación.

⁸⁴ Esta oficina maneja recursos asignados por la Alcaldía solamente para atender población vulnerable, en este caso mujeres. No se tienen desde la alcaldía programas que atiendan población desplazada, por considerarla responsabilidad del gobierno nacional.

5. MARCO JURÍDICO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1 El Marco Jurídico

El proceso de adopción de una normatividad internacional que garantice los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes ha sido lento y, en muchos países, no deja de ser un marco legal sin aplicación en la práctica. La norma es un primer paso para reconocer los derechos con enfoque diferencial y es preciso su divulgación para que las mujeres ejerzan y realicen esos derechos.

Para el caso específico de conflictos armados no internacionales y sus efectos sobre las mujeres y las niñas se ha logrado establecer un conjunto de normas del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y una compilación de Principios Rectores sobre el Desplazamiento Forzado que ofrecen un marco de protección.

En este sentido, y para el caso colombiano, el estudio realizado por la defensoría del Pueblo con apoyo del ACNUR, (2004) “ Los derechos humanos de las mujeres en situación de desplazamiento” plantea un enfoque diferencial que parte del trabajo ya desarrollado en el ámbito internacional de los Derechos Humanos, y sugiere una fórmula de obligatoriedad afirmativa (derivada de acciones afirmativas por sujetos y sujetos) donde se definen los siguientes referentes de obligatoriedad y compromiso del Estado:

- Carta Universal de los Derechos Humanos.
- Pactos sobre Derechos Civiles y Públicos.
- Pacto sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales
- Pacto sobre población específica (CEDAW, Belém do Pará)
- Pactos que determinan acciones desde el respeto a las diferencias étnicas y culturales
- Pactos desde la perspectiva etárea
- Resoluciones de NNUU (por ejemplo, Resolución 1325 Consejo de Seguridad)
- Para el caso del desplazamiento, Principios Rectores, Carta Constitucional en el articulado pertinente
- Sentencias de la Corte Constitucional globales o específicas

Indica además que como el desplazamiento constituye una situación de violación integral de los derechos humanos, es necesario determinar el total de las obligaciones como referente principal de una condición de vida digna.

Para el caso de un ejercicio integral de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de refugio en Venezuela es necesario tomar en cuenta los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado⁸⁵:

- La Convención de 1951 – Estatuto de los Refugiados, de Naciones Unidas
- El Protocolo Adicional sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos en los Artículos 22 y 23, ratificada por Venezuela en 1977
- La Convención sobre Asilo Político de 1933
- La Convención de Caracas sobre Asilo Territorial de 1954
- El Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, ratificado en 1986
- La Declaración de San José, 1994
- La Ley aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de Venezuela y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR, de 1996
- La Declaración Universal de Derechos Humanos en los Artículos 13 y 14
- La Declaración de Cartagena sobre Refugiados, de 1984
- La Declaración Andina sobre Derechos Humanos, de 2002
- La CEDAW, ratificada en 1983

5.1.1. El Estado colombiano y el desplazamiento

El reconocimiento de la existencia de un conflicto armado interno y de una situación crítica de desplazamiento forzado visibilizada por la Conferencia Episcopal y algunas organizaciones no gubernamentales, motivó al Congreso de la República a legislar sobre el tema. En 1997, el Congreso promulgó la Ley 387 de 1997, por medio de la cual se dictan normas para la prevención, protección, atención y restablecimiento de las personas desplazadas por la violencia en Colombia.

Dentro de las responsabilidades del Estado la Ley 387 le obliga a formular políticas públicas, adoptar medidas de prevención, atención integral, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de todas las personas desplazadas.

Los Artículos de la Ley 387 en los que se ha considerado específicamente a las mujeres y su situación son los siguientes:

⁸⁵ Consejería en Proyectos, (2003)

1. **Artículo 10:** Dentro de los objetivos del Plan Nacional se establece la obligación específica de “brindar atención especial a las mujeres y niños, preferencialmente a las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos”.
2. **Artículo 17:** Sobre la consolidación y estabilización socioeconómica se establece la obligación de permitir el acceso a “los programas de atención social en salud, educación, y vivienda urbana y rural a la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad”.
3. **Artículo 19:** Sobre las instituciones. – El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la “Oficina de Mujer Rural, diseñará y ejecutará programas para la atención y consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada”. – “La Dirección Nacional para la Equidad de la mujer dará prelación en sus programas a las mujeres desplazadas por la violencia, especialmente a las viudas y a las mujeres cabeza de familia”.

Sin embargo, esta Ley y otras normas de la Constitución Nacional de 1991 no se han aplicado y el país vive un “estado de cosas inconstitucional”, según dictaminó la Corte Constitucional al resolver diversos recursos de tutela de personas desplazadas que reclamaban sus derechos fundamentales. A través de la sentencia T-025 de enero de 2004 en favor de la población desplazada, la Corte Constitucional señaló una serie de fallas y anomalías por parte de entidades y funcionarios encargados de atender a esta población, por lo que le ordenó al gobierno realizar los correctivos en el servicio y ajustes en el presupuesto, conforme al incremento de la población desplazada en el país y dentro de unos términos perentorios. Asimismo le ordena “adoptar e implementar las políticas, programas o medidas positivas para lograr una igualdad real de condiciones y oportunidades entre los asociados”⁸⁶.

Otra de las exigencias de la Corte es “el reconocimiento a la especial vulnerabilidad de las mujeres, sobre todo las mujeres cabeza de familia, y en desarrollo de la disposición constitucional que define su especial protección y atención. La Corte, exigió también a las autoridades tener en cuenta las necesidades de información desagregada por sexo, la oferta de servicios específicos frente a las necesidades particulares de las mujeres en materia de atención humanitaria de emergencia, salud, educación, adquisición de vivienda y/o tierras y el desarrollo de proyectos productivos”⁸⁷.

Hasta el momento, el gobierno colombiano no ha dado total cumplimiento a las exigencias de la Corte Constitucional, argumentando que no cuenta con los recursos económicos para atender a la población desplazada que ya desbordó el presupuesto. Ante esta respuesta gubernamental, la Corte Constitucional, mediante Autos 176, 177 y 178 de agosto 29 de 2005 fijó como plazo el primero de diciembre de 2005 para presentar alternativas presupuestales.

⁸⁶ Observatorio de los derechos humanos de las mujeres en Colombia, 2004

⁸⁷ *Ibid.*

El alto tribunal consideró que pese a las acciones adelantadas por el gobierno nacional, no ha sido superada la precaria situación de la población desplazada en Colombia, y que se hace necesario corregir la discordancia entre la gravedad de la afectación de los derechos y el volumen de recursos efectivamente destinados⁸⁸.

La política pública se mide por la asignación de recursos que hagan posible la realización de los derechos conculcados a la población desplazada y esto no está ocurriendo. Según Codhes (2005), el Ministerio de Hacienda reconoce que “en el año 2005, el gobierno invierte, 440 mil millones de pesos y ya aseguró recursos para el próximo año en el presupuesto general de la nación por 415 mil millones de pesos. Es decir, 855 mil millones de pesos en dos años para atender 1.600.000 personas registradas ante la Red de Solidaridad Social.

En promedio, cada persona recibiría 553.125 pesos, es decir, 276.562 por año, lo que equivale a 768 pesos diarios (33 centavos de dólar o 28 centavos de euro)”⁸⁹. Mientras que en el mismo período 2005 y 2006, Codhes indica que en el presupuesto nacional se incrementa la inversión para la guerra, destinando para gastos de defensa y seguridad 28 mil millones de pesos diarios, “sin contar con los recursos de ayuda militar de Estados Unidos a Colombia que, en promedio, alcanzan 1.6 millones de dólares por día”⁹⁰.

Es evidente que la inversión social que garantice políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población desplazada, incluidas las mujeres, niñas y adolescentes es insuficiente y no figura dentro de las prioridades de la política pública en Colombia. Asimismo, carece de instrumentos y mecanismos adecuados para proteger y transformar las condiciones de vida de las personas.

5.1.2. El gobierno de Venezuela y el refugio

Durante los años 1999, 2000 y 2001, cuando se presentaron los primeros casos de movilizaciones masivas de colombianos hacia Venezuela en busca de protección para sus vidas, el gobierno de Venezuela aplicó una política restrictiva frente a las solicitudes de asilo y, en algunos casos, procedió a la devolución de personas. Esta situación se registró a pesar de la insistencia de ACNUR y de las organizaciones de derechos humanos que exigieron priorizar los derechos de los refugiados frente a criterios de seguridad nacional tal como lo señala Consejo en Proyectos PCS (2003)⁹¹.

⁸⁸Ver CODHES, Boletín número 64 ¿Hay Derecho? de 26 de octubre de 2005

⁸⁹ Editorial, CODHES, 5 de octubre de 2005

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ PCS - Asilo y Refugiados en las fronteras de Colombia, “El derecho al asilo y el de los refugiados en Venezuela”. Bogotá, octubre de 2003.

Finalmente, el Estado asumió institucionalmente el tema del refugio y a través de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, el 28 de agosto de 2001 promulgó la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas, reglamentada el 4 de julio de 2003.

En la práctica, la Ley ha tenido problemas de aplicación entre otras cosas, porque los funcionarios públicos encargados de su aplicación tienen una escasa o nula formación en el tema de asilo y refugio (PCS 2003) y por una cierta indeferencia frente al flujo migratorio de personas colombianas solicitantes de refugio en Venezuela.

Según los Artículos 12 y 13 de la Ley orgánica, la Comisión Nacional para Refugiados CNR, es responsable de evaluar y decidir sobre la aceptación o rechazo de los casos dentro de un plazo de noventa días, con la posibilidad de una prórroga por igual tiempo. El primer paso es otorgar visa de transeúnte y ordenar la correspondiente cédula de ciudadanía, de ser aprobada la solicitud.

Para efectos de la aplicación de la Ley, la CNR cuenta en la actualidad con cuatro Secretarías Técnicas ubicadas en los Estados de Apure, Zulia, Táchira y la ciudad de Caracas. Su función es recibir declaraciones y solicitudes, elaborar actas y enviar reportes a la CNR.

La Comisión está integrada por una representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, quienes tienen derecho a voz y voto, y de la Defensoría del Pueblo y de la Asamblea Nacional, que sólo tienen derecho a voz.

También asisten en calidad de observadores, una representación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de instituciones gubernamentales o no gubernamentales.

La reglamentación de la Ley por parte del Ejecutivo, sin consultar con organizaciones de derechos humanos o desatendiendo sus recomendaciones, generó un ambiente de críticas y debates inconclusos sobre los alcances de esa medida complementaria.

5.1.3. Población desplazada en tránsito

Uno de los aspectos que provocan debate es el de la población desplazada en tránsito. Así denominan los funcionarios públicos encargados del control fronterizo a la población colombiana que cruza la frontera hacia Venezuela huyendo del conflicto armado interno. Esta caracterización de *desplazados en tránsito* se refiere a "los colombianos que ingresan a Venezuela no con el objetivo de solicitar la protección de las autoridades venezolanas, sino con el único fin de usar el territorio nacional para desplazarse hacia un lugar distinto del que partieron"⁹².

⁹² PCS, Bogotá (2003)

Esta interpretación es considerada como un mecanismo para negar la existencia de colombianos que están entrando al país como solicitantes de refugio y a la vez, evadir la responsabilidad de cumplir los convenios internacionales sobre la materia.

En este sentido, la única obligación del Estado Venezolano en estos casos, es facilitar el traslado de los “desplazados en tránsito” por su territorio hacia un lugar de Colombia que les ofrezca mayor seguridad en coordinación con autoridades colombianas que reciban y garanticen la protección de estas personas.

Según Consejería en Proyectos (2003), se ha podido establecer por organizaciones venezolanas de derechos humanos que sí hay refugiados que desean regresar a Colombia pero cuando las condiciones de seguridad lo permitan, así como hay otros que desean quedarse y recibir el estatus de refugiados en Venezuela. Sin embargo, estos criterios no son tenidos en cuenta y muchos han sido regresados inmediatamente.

Se presenta también el caso de *los extranjeros indocumentados*. Personas colombianas que para proteger a sus familias de los enfrentamientos armados han decidido cruzar la frontera y establecerse temporalmente en territorio venezolano. Durante el día pasan a Colombia para trabajar o buscar alimentos y en la noche duermen y se protegen en Venezuela. En muchos de estos casos las autoridades venezolanas se enteran y toleran la situación (PCS, 2003).

5.1.4. Naturalización y derechos de la población refugiada

Otro hecho relevante para las personas de nacionalidad colombiana que buscan refugio en Venezuela es el Decreto Número 2.823 del 3 de febrero de 2004 que establece un Reglamento para la Regularización y Naturalización de los Extranjeros y las Extranjeras que se encuentran en el Territorio Nacional.

Este reglamento pretende otorgar nacionalidad venezolana a 200 mil personas extranjeras que permanecen en ese país en “condición irregular”, muchas de ellas procedentes de Colombia y algunas solicitantes de refugio, según manifiestan organizaciones que trabajan con migrantes y refugiados en la zona de frontera.

El reglamento de naturalización tiene por objeto “proceder a la regularización de la admisión y permanencia de los extranjeros y extranjeras que se encuentran en condición irregular en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, así como otorgar la posibilidad de optar a la nacionalidad venezolana para todos aquellos extranjeros y extranjeras que cumplan con los requisitos exigidos para tales fines”.

Los principios rectores de esta medida están orientados a “defender y garantizar los derechos humanos, la dignidad, el trato justo y equitativo, la gratuidad, la respuesta oportuna y adecuada, la honestidad, transparencia, imparcialidad y buena fe, para implementar un procedimiento efectivo que atienda las solicitudes realizadas por los extranjeros y extranjeras que se encuentran en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela”.

Es probable que algunas personas se decidan por este mecanismo, antes que acudir al lento trámite del refugio. Según el Servicio Jesuita para los Refugiados, por lo menos 900 solicitudes permanecen sin solución en los últimos dos años. En estos casos, el estado venezolano garantiza el acceso a derechos económicos, sociales y culturales, pero desconoce el derecho internacional de los refugiados.

5.1.5. Mecanismos Binacionales

En desarrollo de políticas de integración sobre aspectos económicos, culturales, migratorios o de turismo, los gobiernos de Venezuela y Colombia desarrollan mecanismos binacionales y otras formas de entendimiento, algunos de ellos en el marco de la Comisión de Vecindad y otras mediante encuentros directos entre los mandatarios.

Uno de estos mecanismos es el *Memorando de Entendimiento* establecido entre los gobiernos de Colombia y Venezuela a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de cada país el 23 de abril del año 2003, en el que se establece la cooperación para las situaciones de ingreso de colombianos en afluencia masiva al territorio venezolano.

Dentro de las acciones previstas en el memorando están:

a.- Intercambiar información sobre el desplazamiento de personas en las fronteras y analizar los hechos relevantes de cada caso.

b.- Gestionar las acciones que se llevarán a cabo en cada país para garantizar la protección de los derechos humanos y la satisfacción de las necesidades vitales de las personas desplazadas.

c.- Promover la obtención de ayuda financiera y humanitaria de organismos internacionales para garantizar la protección temporal de las personas que han cruzado esta frontera.

e.- Coordinar y facilitar el retorno voluntario de las personas desplazadas, en condiciones de seguridad, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con la presencia de organismos internacionales
- Garantizar las condiciones de seguridad para las personas por parte del gobierno colombiano
- Hacer seguimiento sistemático del proceso de retorno

5.2. Política pública y respuestas institucionales y sociales

En Venezuela, con la creación de las cuatro Secretarías Técnicas, se ha facilitado el acceso de los solicitantes al trámite del registro por tiempo y distancia de su lugar de ubicación. También se agiliza la entrega del documento de identidad provisional mientras se estudia el caso, y se entrega el documento definitivo si es reconocido como refugiado.

Las autoridades fronterizas, aunque en un proceso lento de cobertura, están recibiendo formación sobre los términos de la Ley Orgánica de Refugiados y sobre el procedimiento a seguir en casos de solicitantes de refugio que cruzan la frontera colombo venezolana basada en el marco de derechos que los protege.

Los solicitantes de refugio reciben del gobierno el apoyo en educación básica y la atención primaria en salud sin ningún costo, como cualquier persona nacional o extranjera.

Es de anotar que la población solicitante de refugio no recibe ninguna ayuda humanitaria inmediata del Estado Venezolano. Sólo cuentan con el apoyo que ofrece el ACNUR a ellos y a las comunidades receptoras.

En el lado colombiano, específicamente en la ciudad de Cúcuta, la Alcaldía no reconoce la especificidad del desplazamiento forzado en la ciudad y asume que esta población hace parte de la población vulnerable, lo que significa cierta invisibilización de esta problemática.

En consecuencia, los programas de inversión social que se adelantan a través de entidades como la Secretaría de Equidad para la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF no cuentan con un enfoque diferencial para la población desplazada. Tampoco existe una caracterización socio demográfica que de cuenta de las necesidades de la población desplazada y las especificidades que demanda la atención de mujeres y niñas.

En cuanto a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entidad encargada por el gobierno nacional para atender a la población desplazada, hay un gran esfuerzo e interés por partes del director en esta regional.

Sin embargo, los recursos humanos y económicos son insuficientes para ofrecer la atención humanitaria a toda la población desplazada como lo exige la Ley 387 de 1997. Se está realizando un convenio con CHF (Cooperative Housing Foundation) quien se encargará de suministrar los servicios de asistencia humanitaria, alojamiento temporal, atención psicológica y los programas de capacitación que coordinaba hasta el momento la oficina de la Consejería.

La Unidad de Atención y Orientación - U.A.O. opera como una instancia de coordinación y ejecución pero carece de los recursos suficientes para su funcionamiento y más bien, atraviesa por una grave crisis económica ya que su sostenimiento depende del presupuesto de la Alcaldía de Cúcuta y éste es a todas luces insuficiente.

La U.A.O. recibe el apoyo de Organización Internacional de las Migraciones para los gastos operativos y están buscando un convenio con la Oficina fronteriza de la DIAN para recibir y distribuir a la población desplazada que se inscriba, pequeñas raciones de leche en polvo, arroz y otros alimentos que son incautados por la Aduana.

La gobernación del departamento de Norte de Santander, desde la Coordinación de Atención a Población Desplazada que funciona en la Secretaría del Interior, organiza ayudas y servicios mínimos de atención que no alcanzan a dar cobertura al total de la población desplazada, o que como lo señalan las mujeres entrevistadas, les exigen requisitos que estas comunidades no pueden cumplir. Esto significa que a pesar de sus esfuerzos, muchos pierden la oportunidad para acceder a los beneficios que ofrecen.

Entre los planes ofrecidos están los kits escolares, el programa Mujeres en Acción que busca entregar subsidios escolares y de alimentación para los niños, y los subsidios de vivienda que son adjudicados a las familias que completan y entregan la rigurosa lista de requisitos y la cuota económica requerida. Esta recolección de documentos, fiadores y el dinero inicial, generan en la comunidad angustia, impotencia y frustración, sobre todo cuando se cumplen los plazos de entrega y ven que se pierde la oportunidad de tener una vivienda digna.

Tanto para el caso de Venezuela como de Colombia, la ausencia de un enfoque de realización de derechos en la política pública determina la concepción fragmentaria del restablecimiento y por lo tanto los esquemas diseñados no responden adecuadamente a las necesidades de la población.

Naciones Unidas

La oficina en Venezuela del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, ofrece ayuda de emergencia a las familias que cruzan la frontera, da asesoría jurídica para el proceso de solicitud de refugio, recibe la inscripción de solicitantes y ofrece cursos de capacitación.

A través del Programa de Apoyo Comunitario e Integración - PACI, beneficia a las comunidades receptoras con pequeños proyectos de inversión social tales como dotación para las escuelas con obras y elementos necesarios para su funcionamiento e instalación de sistemas de agua potable entre otros, lo que facilita la aceptación e integración de la población refugiada a las comunidades.

Se han establecido también acuerdos con el Servicio Jesuita para Refugiados (SJR), Caritas de Venezuela y el Fondo de Inversiones de la Pequeña y Mediana Empresa para otorgar créditos a los refugiados que deseen crear su propia empresa.

Para cumplir estos compromisos de asistencia a la población solicitante de refugio, el ACNUR cuenta con la colaboración de Caritas en los Estados Táchira, Apure y Zulia y el Servicio Jesuita para Refugiados en los Estados de Apure y Zulia como contrapartes operadoras.

ACNUR y las oficinas de OCHA (Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas) en Colombia, están adelantando en Norte de Santander el Plan Integral Único – P.I.U., a través de una alianza estratégica con otras entidades. Se pretende ofrecer alternativas de atención en salud, educación, vivienda y proyectos productivos a la población desplazada que se encuentra en los diferentes municipios. Hacen parte de esta alianza además, la Secretaría del Interior, la Defensoría del Pueblo, Oficina de Acción Social y la Asociación de Personeros, entre otros.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la ONU, apoya con alimentos los comedores comunitarios.

La Iglesia Católica

Caritas Venezuela es la entidad encargada de brindar, entre otros servicios, atención en los municipios de Ureña y San Cristóbal. Ofrece asesoría, acompañamiento y seguimiento en el proceso de solicitud. Realiza desde sus proyectos un trabajo transversal con perspectiva de género, con lo que se busca mayor participación de las mujeres en el proceso de estabilización en la zona y reconstrucción de su vida. Trabaja el tema de escuelas de paz y resolución de conflictos con los niños y jóvenes para que ellos lo extiendan en sus familias.

Pastoral Social ofrece, entre otras, asistencia pastoral y humanitaria, capacitación y apoyo con proyectos productivos y granjas comunitarias, asesoría en administración de recursos, comedores comunitarios y centros de educación para niños.

6. CONCLUSIONES

1. El desplazamiento forzado y el refugio de mujeres, niñas y adolescentes en la frontera que Colombia y Venezuela, entre el departamento de Norte de Santander y el Estado Táchira respectivamente, es crecientemente relevante en número pero invisible para las autoridades y desconocido para la misma población. La región es escenario de diversas manifestaciones del conflicto armado interno y de una crisis humanitaria y derechos humanos que afecta con especial dureza a las mujeres.
2. La jefatura femenina de hogar en situación de desplazamiento y refugio en la frontera, responde a una condición adversa pero también a una capacidad de respuesta por parte de las mujeres que puede servir de referencia para desarrollar programas de atención y protección en el marco del reconocimiento y realización de sus derechos.
3. La información cuantitativa es escasa y hay dificultades para una caracterización social y demográfica de las poblaciones afectadas. Es responsabilidad de los gobiernos promover sistemas de información desagregados que permitan identificar a estas personas en función de sus derechos.
4. En diferente orden y de diversas formas, muchas mujeres en situación de refugio o desplazamiento enfrentan circunstancias de sobreexplotación laboral, abuso sexual, violencia y discriminación que incrementan su condición de vulnerabilidad. Sin embargo, las mujeres tienen capacidades para enfrentar la adversidad, asumir la jefatura de sus hogares fragmentados y responder por el futuro de su núcleo familiar.
5. El desarraigo, el maltrato, el hacinamiento, la violencia sexual y la deserción escolar, además de las otras necesidades básicas insatisfechas, son factores de riesgo para las niñas y jóvenes que han llegado como desplazadas a los barrios marginales de la ciudad de Cúcuta y en similares condiciones, para las que se han refugiado en Ureña y San Cristóbal. Impiden su normal desarrollo y dificulta vislumbrar para ellas y para los demás niños y jóvenes, un futuro de mayores y mejores oportunidades.

6. No es posible afirmar que existan políticas diferenciales por parte de los gobiernos de Colombia y Venezuela en la zona de frontera entre el Estado Táchira y el departamento de Norte de Santander. No existen políticas enfocadas a la realización de los derechos de las mujeres, las niñas y adolescentes en situación de refugio y desplazamiento, como consecuencia del conflicto armado interno en Colombia, ni tampoco servicios que respondan a estos enfoques.
7. Hay esfuerzos valiosos y dispersos en la zona de frontera que comprometen en diferentes niveles, a organizaciones locales, agencias de Naciones Unidas, Iglesia Católica, Organizaciones No Gubernamentales de derechos humanos y entidades gubernamentales descentralizadas o de orden local. Sin embargo podría ser más fructífera si se socializa el mapa institucional de respuesta y se buscan acuerdos mínimos para agendas comunes.

7. RECOMENDACIONES

7.1 Generales

1. Incluir un componente social y desde un enfoque de derechos en la política pública que contribuya a encontrar mecanismos para superar la crisis y encontrar soluciones duraderas. (La acción del Estado encuentra en el contenido de su obligación, el parámetro sobre el que dar una respuesta. ACNUR, Balance 2004)
2. Identificar los efectos diferenciales de la violencia en hombres y mujeres y ofrecer el apoyo psicosocial por el tiempo que cada caso lo requiera
3. Poner en marcha programas dirigidos a generar propuestas productivas con requisitos accesibles para la población colombiana en situación de desplazamiento o solicitante de refugio, dando prioridad a las mujeres cabeza de hogar
4. Realizar un estudio de mercado y un diagnóstico de los intereses de la población desplazada y solicitante de refugio para presentar los cursos de capacitación como una real solución laboral y económica para estas comunidades
5. Asegurar la plena participación de las mujeres en la planificación y distribución de los suministros básicos provistos como atención humanitaria
6. Formular, implementar y hacer efectivas acciones positivas en atención en salud. Prestar especial atención a programas de salud sexual y reproductiva y a la problemática de violencia hacia las mujeres y niñas y niños
7. Velar por que el trato en el acceso y calidad de la atención que se les ofrezca no sea discriminatorio. Ofrecer información oportuna y pertinente sobre la ruta de acceso y su participación en los servicios y programas
8. Proteger a las niñas desplazadas y refugiadas entre los 15 y 18 años de la explotación laboral y la inducción a realizar las peores formas de trabajo

9. Promover mecanismos de alerta temprana que garanticen la protección de la población civil ante posibles ataques de grupos armados en ambos lados de la frontera e incluir indicadores de género en los análisis de riesgo
10. Promover acciones de cultura ciudadana por la paz, la resolución pacífica de los conflictos y la no violencia en los espacios de educación pública y privada, y a través de los medios de comunicación

7.2 Al Gobierno Colombiano

1. Establecer programas de atención psicosocial a las mujeres, niñas y niños como los principales afectados por el conflicto armado colombiano y por el tiempo que se requiera en cada caso, facilitando de esta forma su incorporación al nuevo contexto social urbano y una adecuada interacción familiar
2. Ofrecer alternativas de generación de ingresos a través de la financiación de micro proyectos, con créditos flexibles y requisitos que se ajusten a la situación y condición de esta población
3. Establecer programas de vivienda de interés social o de autoconstrucción a los que puedan acceder las comunidades desplazadas, especialmente las mujeres cabeza de hogar. Asimismo, involucrar a estas mujeres en la planificación y gestión de su reasentamiento
4. Crear las condiciones necesarias para aumentar los niveles de acceso a la propiedad de las mujeres desplazadas por la violencia
5. Gestionar convenios con otras entidades a través de las cuales brindar la capacitación y asesoría en el desarrollo de cooperativas o de proyectos productivos comunitarios que permitan el auto sostenimiento de esta población
6. Establecer alianzas entre el gobierno nacional y regional para hacer inversión social en aquellas localidades en las que comúnmente se establecen las personas desplazadas que llegan a la ciudad de Cúcuta y de esta manera dar cumplimiento a la sentencia T-025 de la Corte Constitucional
7. Adelantar campañas de promoción y prevención sobre diferentes temas tales como consumo de drogas, educación sexual y reproductiva y solución de conflictos, entre otros. De esta forma se daría atención a los problemas que se presentan con más frecuencia y son sentidos por la población

8. Mejorar y establecer nuevos modelos de educación que motiven el interés de los estudiantes y disminuyan los índices de deserción escolar, especialmente de niños y niñas desplazados que no han logrado ajustarse al nuevo sistema
9. Implementar en las escuelas herramientas de apoyo como tutorías para nivelar académicamente a los estudiantes que vienen de escuelas rurales. Se podría así mejorar su rendimiento, hacer menos traumático el cambio de ambiente escolar y a la vez, reducir la deserción escolar por bajo rendimiento
10. Complementar la educación formal con información técnica que sirva como formación laboral, y con un enfoque diferencial, que responda a los intereses de las niñas, niños y jóvenes
11. Ante los constantes comentarios recibidos sobre la deficiencia en los programas diseñados especialmente para atender a la población desplazada, se recomienda hacer una revisión y seguimiento sobre la calidad de los servicios como salud, capacitaciones, auxilios, etc., que se están entregando en la ciudad de Cúcuta a la población desplazada
12. Considerando que Cúcuta es la principal receptora de población desplazada en Norte de Santander, es necesario incrementar los recursos para que la Oficina de la Consejería Presidencial para la Acción Social brinde la atención y asistencia que establece la Ley 387 para estas personas, y las que continúan llegando y evitando de esta manera la agudización del problema social y económico de la ciudad. Asimismo, en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la sentencia T-O25, los gobiernos locales, incluido el de la ciudad de Cúcuta, deben incorporar un presupuesto separado al orientado a la población local en situación de vulnerabilidad
13. Investigar y castigar los permanentes casos de muertes selectivas en la ciudad de Cúcuta y demás municipios del departamento para evitar la impunidad de los delitos

7.3 Al gobierno venezolano

1. Desarrollar en la política pública, desde un enfoque de derechos, componentes de atención diferenciada que ofrezca mayor servicio y protección a mujeres solicitantes de refugio, con particular interés en las mujeres cabeza de hogar

2. Desarrollar campañas de sensibilización en la comunidad venezolana sobre la situación de la población colombiana que huye del conflicto armado y sobre el tema de refugio
3. Adelantar una campaña de capacitación a corto plazo para el funcionariado público, especialmente los que laboran en las zonas de frontera sobre la situación real de los colombianos solicitantes de refugio, el tratamiento y los derechos que los protegen, según la normatividad internacional y los convenios internacionales firmados por el estado venezolano
4. Organizar albergues temporales y brindar atención primaria de emergencia para estas familias que cruzan la frontera sin ningún recurso propio y con grandes temores y angustias. De esta forma se acogería a niños y adultos mientras se estabiliza su estado emocional y se valora su situación
5. Agilizar el proceso y el tiempo de evaluación de los casos de solicitudes de refugio. La citación para entrevistas y declaraciones se da en lapsos de tiempo muy amplios dentro de los cuales la capacidad de recordar los hechos se reduce. Además se da un proceso de bloqueo y prefiere no revivir los hechos
6. Hacer registros públicos con información desagregada por sexo, estado civil, edad, etnia, etc. de los solicitantes, así como de los casos aprobados y rechazados. De esta manera se podrá visibilizar estadísticamente la magnitud de la problemática a través del tiempo. A la vez que se podrán establecer los mecanismos de prevención y atención conforme a sus derechos y coherentes con los convenios internacionales suscritos
7. Es importante diseñar mecanismos para mantener el contacto con las y los solicitantes que no los obligue a presentarse mensualmente en las secretarías técnicas, considerando la falta de recursos económicos y las dificultades de movilización que les implica cada visita
8. Ofrecer alternativas de estabilización para la población que recibe la aprobación de refugio por la Comisión Nacional para los Refugiados, como una forma de facilitar su inserción en la sociedad y en la comunidad venezolana
9. En los casos de negación a la solicitud de refugio, permitir a los solicitantes el acceso al expediente para conocer detalles que motivaron el rechazo y asimismo, juzgar si es conveniente o no adelantar el proceso de reconsideración. De igual forma es recomendable que el documento de notificación ofrezca mayor información sobre las causales de rechazo

10. Ofrecer mecanismos que faciliten el acceso al trabajo de las mujeres cabeza de hogar y demás personas solicitantes mientras esperan que se resuelva su situación, contando con la vigilancia y protección del Ministerio de Trabajo
11. Verificar y ejercer controles a las industrias del Estado Táchira sobre los modelos de contratación de población colombiana solicitante de refugio a través del Ministerio de Trabajo, con el fin de “promover y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y profesión, seguridad social y derechos sindicales para todos los trabajadores, incluyendo los no nacionales” tal como lo establecen las disposiciones laborales de la OIT⁹³, y de todos los demás derechos laborales que los cobijan como personas refugiadas⁹⁴, entre otros
12. Establecer mecanismos que permitan evaluar los conocimientos académicos y el nivel escolar en el que se encuentran los niños y niñas, para facilitar su acceso a los cursos de secundaria. Se ofrece así una alternativa ante la imposibilidad de presentar los certificados de estudios anteriores, los cuales generalmente no se poseen dadas las características especiales y abruptas de su salida del lugar de origen
13. Es importante para los municipios fronterizos recibir del gobierno el apoyo necesario para mejorar o instalar los servicios básicos especialmente en las zonas más vulnerables, que son a la vez, las mayores receptoras de población colombiana migrante y solicitante de refugio. Esta sería una forma de contribuir positivamente en la calidad de vida de los nacionales más pobres y de la población refugiada allí establecida
14. Establecer mayor presencia de las autoridades en los municipios fronterizos con el fin de evitar la incursión de grupos armados que persiguen a colombianos refugiados en su territorio

7.4 Al Sistema de las Naciones Unidas

1. Articular propuestas conjuntas entre las Agencias de Naciones Unidas como ACNUR, OCHA, PMA, UNFPA, UNIFEM y OIM en Venezuela y Colombia para garantizar atención integral a las mujeres y niñas que se encuentran de ambos lados de la frontera, para generar y compartir información estadística, y para acompañar el proceso de las solicitudes de refugio

⁹³ Organización Internacional del Trabajo. Convenio No. 143. Trabajadores migrantes. Ratificado el 17 de agosto de 1983. Citado por Provea (2004).

⁹⁴ Provea. El derecho al asilo. Marco teórico – Metodológico básico (2004)

2. Promover la creación de espacios de acompañamiento psicológico y de encuentro para las mujeres, en los que ellas puedan dialogar, procesar sus duelos, mejorar su autoestima, construir nuevas redes sociales, etc.
3. Motivar la investigación, el diagnóstico y los procesos de recuperación en salud mental de niños y niñas afectados por la violencia, el desarraigo y la fracturación familiar a través de atención psicológica y de espacios lúdicos en los que ellos puedan expresarse
4. Adelantar además, a través de sus contrapartes, proyectos que motiven a la participación y a la construcción de procesos asociativos o cooperativos de mujeres desplazadas y refugiadas
5. Implementar un plan de sensibilización e incidencia de opinión pública mediante mensajes que visibilicen a las mujeres, adolescentes y niñas obligadas al desplazamiento y al refugio en la zona de frontera y para reafirmar sus derechos

7.5 A otras organizaciones

Para las organizaciones que tienen contacto y trabajo directo con las comunidades desplazadas o refugiadas, se recomienda lo siguiente:

1. Elaborar y desarrollar proyectos que busquen orientar y acompañar a las mujeres en la conformación de procesos organizativos, creados por y para las mujeres, motivándolas para que sean partícipes y protagonistas de su propio desarrollo a través del trabajo en grupo y organizado y las empoderen como ciudadanas activas
2. Capacitar y asesorar a las organizaciones que ya están en proceso y las que se iniciarán, en temas como exigibilidad de derechos, gestión de recursos y proyectos sociales y desarrollo de proyectos productivos, para que puedan continuar su proceso de manera autónoma y en un tiempo determinado
3. Establecer acuerdos y compromisos con otras organizaciones que hacen también trabajo con comunidades desplazadas y refugiadas, compartir experiencias y buscar soluciones a problemas comunes. Las alianzas pueden lograr mejores resultados en la atención

BIBLIOGRAFÍA

- Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados – ACNUR. Notas de archivo del *“Proyecto piloto de “transversalización” del enfoque de género y edad”*. Venezuela, junio de 2004.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR, 2004. Balance de la Política Pública de prevención, protección de desplazamiento interno forzado en Colombia.
- Comunicado. Comunidad de Playa Rica: *“Paramilitares si secuestraron y violaron los derechos humanos de la población del Catatumbo”*. Septiembre 5 de 2005.
- Conclusiones Comisión específica: Ocupaciones de mujeres migrantes y refugiadas, en II Conferencia regional "Migración, desplazamiento forzado y refugio". Quito, septiembre 1, 2 y 3 de 2004.
- Consejería en Proyectos (2003). Asilo y Refugiados en las fronteras de Colombia. *“El derecho al asilo y el de los refugiados en Venezuela”*. Bogotá, octubre de 2003.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, (2003). “Encuesta nacional de caracterización a la población desplazada – ENADE 2003. Codhes – Sisdhes”.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, (2004). “Desplazados: Ni seguridad, ni democracia”.- Boletín Informativo No. 47 de abril 1 de 2004.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, (2004). Documentos Codhes – 2. “Las mujeres en la guerra: De la desigualdad a la autonomía política”. Bogotá, octubre de 2004.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, (2005). Monitoreo población desplazada Sisdhes. “Número de personas desplazadas por municipios de llegada por trimestre desde 1999 a 2005”. Julio 19 de 2005.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, (2005). “Y entonces... Por qué se van?”. Boletín informativo No. 60 de julio 19 de 2005.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, (2005). “Situación de conflicto y desplazamiento en las fronteras: el cerco se cierra”, 5 de septiembre de 2005, www.codhes.org.co
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, (2005). “Los Autos de la Corte”. Editorial, 5 de octubre de 2005. www.codhes.org.co

- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento - CODHES, (2005). *“¿Hay Derecho?”*. Boletín informativo No. 64 de octubre 26 de 2005.
- Corporación AVRE, (2002). *“Impacto individual de la violencia sociopolítica”*.- Taller General 3.
- Defensoría del Pueblo, Los Derechos Humanos de las mujeres en situación de desplazamiento, 2004.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, (2003). Convenio PNUD-DANE. Investigaciones sobre género y desarrollo en Colombia.
- Diario La Opinión, (2005). *“Incierto el futuro de los pimpineros. Arranco la importación de gasolina”*, Cúcuta, 25 de agosto de 2005, www.laopinion.com.co
- Diario El País, (2005). *“Genera debate plan piloto de esterilización de mujeres”*, Cali, 6 de mayo de 2005, www.elpais.com.co
- Diario La Opinión, (2005). *“Chance Paras doblan sus apuestas”*. Cúcuta, 26 de julio de 2005, www.laopinion.com.co
- Diario La Opinión, (2005). *“Planes Integrales Únicos. Unión de esfuerzos por los desplazados”*. Cúcuta, 9 de septiembre de 2005, www.laopinion.com.co
- Diario La Opinión, (2005). *“No cede violencia intrafamiliar en Cúcuta”*. Cúcuta, 19 de septiembre de 2005, www.laopinion.com.co
- Diario La Opinión, (2005). *“Municipios del Táchira podrían ser militarizados”*. Cúcuta, 3 de octubre de 2005, www.laopinion.com.co
- Diario El Nacional, (2005). *“El tema de las FBL será analizado especialmente por el alto gobierno”* Caracas, 21 de julio de 2005, www.elnacional.com.ve
- Diario El Nacional, (2005) *“Se han procesado 800 solicitudes de refugio”*. Caracas, 26 de agosto de 2005. www.elnacional.com.ve
- Duque H., (1999). *“Impactos del desplazamiento: Una mirada de género y de generación”*. Ponencia presentada en el Simposio “Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento”. Octubre 28 y 29 de 1999. Universidad Nacional de Colombia.
- Fundación para la paz y la democracia – FUNPADEM. Dimensión y problemática que afecta a los desplazados colombianos más allá de las fronteras. “Diagnóstico El caso de Venezuela. San José de Costa Rica, septiembre de 2004
- Guanipa, T. Ponencia: “Situación de la Mujer Refugiada en el Alto Apure Venezolano (2004).
- Memorandum de entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia sobre el tratamiento de las personas desplazadas en territorio colombiano que llegan a la frontera venezolana. 23 de abril de 2003.
- Osorio, F. (1994). *“La jefatura femenina de hogar en zonas rurales de violencia”*. Artículo presentado en Cuadernos de Desarrollo Rural No. 32. Bogotá 1994, ps. 39-52.

- Pueblos. Revista de información y debate. *"Venezuela: Políticas sociales para otro país posible"*. Víctor Ríos, 21 de septiembre de 2004
- Programa venezolano de educación – Acción en derechos humanos – PROVEA (2004). *"El derecho al asilo. Marco teórico – Metodológico básico"*. Serie aportes, No. 8. Caracas, julio de 2004.
- Red de Solidaridad Social (2005). "Registro único de población desplazada. Acumulado número de personas incluidas recibidas por departamentos", julio de 2005. www.red.gov.co

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	Comportamiento del desplazamiento en el Dpto. N. de Santander. 1999- primer semestre 2005	24
CUADRO 2	Comportamiento del desplazamiento en los principales municipios receptores del N. de Santander. 1999- primer semestre 2005	25
CUADRO 3	Personas desplazadas según rangos de edades y sexo a nivel nacional	27
CUADRO 4	Personas desplazadas según rangos de edades y sexo en el Dpto. de N. de Santander	28
CUADRO 5	Caracterización de la población de N. de Santander y Cúcuta	29
CUADRO 6	Estadísticas de desplazamiento en N. de Santander por entidades	30
CUADRO 7	Personas desplazadas cabeza de hogar por rango de edades y sexo a nivel nacional	31
CUADRO 8	Colombia: total de hogares según tipo de jefatura, 1997-2003	32
CUADRO 9	Caracterización poblacional del N. de Santander y Cúcuta. Jefatura familiar de población desplazada por sexo	33
CUADRO 10	Jefatura familiar según la Red de Solidaridad Social	34
CUADRO 11	Mujeres desplazadas cabeza de hogar por estado civil a nivel nacional	34
CUADRO 12	Mujeres desplazadas cabeza de hogar por estado civil en N. de Santander y Cúcuta	35
CUADRO 13	Solicitantes de asilo y refugio en la frontera de Colombia y Venezuela	39
CUADRO 14	Situación de solicitantes de refugio en Venezuela	40
CUADRO 15	Condiciones de vida de la población colombiana en los tres estados fronterizos de Venezuela	47
CUADRO 16	Personas desplazadas según rangos de sexo y régimen de salud a nivel nacional	53
CUADRO 17	Condiciones de salud de la población colombiana en los tres estados fronterizos de Venezuela	55
CUADRO 18	Promedio de hijos en mujeres desplazadas por el conflicto armado y mujeres localizadas en zonas marginales	57
CUADRO 19	Fecundidad en adolescentes desplazadas por el conflicto armado y adolescentes de zonas marginales	58
CUADRO 20	Condiciones de nutrición de los niños hijos de población colombiana en los tres estados fronterizos de Venezuela	59
CUADRO 21	Situación escolar según rangos de sexo en los tres estados fronterizos de Venezuela	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICA 1	Comportamiento del desplazamiento	25
GRÁFICA 2	Tendencias del desplazamiento en la ciudad de Cúcuta	26
GRÁFICA 3	Jefatura familiar femenina por rango de edad	32
GRÁFICA 4	Régimen de salud de las mujeres desplazadas	54